

Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” (Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1)

Carlos Fagetti, Consultor/a para la elaboración de la estrategia de turismo y su plan de acción para el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay

Informe Final

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto regional (Argentina-Uruguay) Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay. Este Proyecto -promovido por la Secretaría de Turismo Ambiente y Deportes de Argentina (ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y el Ministerio de Ambiente de Uruguay- es financiado por una donación del Fondo de Adaptación y es implementado a través de CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe). Los componentes regionales del Proyecto son ejecutados por PNUD y los componentes nacionales son ejecutados, respectivamente, por la Secretaría de Turismo Ambiente y Deportes de Argentina y por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) de Uruguay. El análisis, las observaciones, las recomendaciones de políticas que contiene este documento corresponden exclusivamente a quienes lo han preparado y no reflejan necesariamente las opiniones de las entidades implementadoras y ejecutoras del Proyecto.

I. Introducción

II. Antecedentes

II.1. El Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas de Río Uruguay (PNEFIRU)

II.2 Contexto y caracterización de actividades humanas y las localidades y en torno al Parque Nacional

La producción ganadera

La apicultura

La pesca artesanal

Las localidades vinculadas al PNEFIRU: San Javier y Nuevo Berlín

III. El Proyecto Regional Uruguay - Argentina " Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay"

III.1. Objetivos del Proyecto

III.2. Objetivo de la Consultoría

III.3 Apartado metodológico sobre proceso de relevamiento de opiniones en el territorio

IV. Uso Público, turismo, turístico sostenible y turismo en áreas protegidas

IV.1 Uso Público

IV.2 Turismo

IV.3. Desarrollo Turístico Sostenible

IV.4. El ecoturismo en las áreas protegidas

IV.5. Recurso Turístico, Producto Turístico, Producto Turístico Asociativo

V. El Plan de Manejo del Parque Nacional

V.1 Visión, Objetivos de Conservación, Objetos Focales y Programas

V.2. Los actores institucionales vinculados a la gestión del Parque Nacional

VI. Diagnóstico de las propuestas de turismo en el Parque Nacional (2021 -2022)

VI.1 Zonificación actual y descripción de actividades y servicios turísticos presentes en el territorio

VI.2 Descripción de las principales propuestas turísticas en el Parque y servicios turísticos en el entorno

Sendero Puerto Viejo:

El Balneario Puerto Viejo y el camping.

Senderos Fluviales

Paseos náuticos y visita a apiarios

Paseos en canoas y kayaks

Cabalgatas Guiadas

VI.3 Operadores privados y productos turísticos

VI.4 Otros servicios turísticos

Servicios de Alojamiento

Servicio de gastronomía

Servicio de Transporte

VII. Estrategia de Turismo para el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay

Visión estratégica del Turismo Sustentable en el PNEFIRU (2022)

Objetivo General

Lineamientos Estratégicos

Objetivos

Metas

Acciones

Cronograma tentativo

Indicadores para monitoreo

Socios estratégicos

VIII. Zonificación de las instalaciones y actividades propuestas

VIII.1. Senderos a habilitar y equipar para visitas guiadas entre San Javier y Puerto Viejo

VIII.2. Propuesta de jerarquizar el ingreso al Parque Nacional en el Puerto Viejo.

VIII.3. Propuestas senderos náuticos y senderos terrestres por las islas dentro del Parque Nacional.

VIII.4. Propuesta de senderos de avistamiento flora y fauna con guiado a caballo, por el río y parte caminando

IX. Resumen de los talleres de presentación de la estrategia de turismo sostenible para el Parque Nacional

Taller con operadores y prestadores de servicios al turismo de Nuevo Berlín y San Javier

Taller con integrantes de la So.Fo.Ru. San Javier y Ofir

Taller con representantes de las instituciones públicas

X. Anexos

Anexo 1

Apoyos institucionales recibidos para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo

Anexo 2

Revisión del Plan de Manejo 2014

Anexo 3

Tipología de visitantes identificados y pobladores locales y su relación con el PNEFIRU

Anexo 4

Relevamiento de información de visitantes al Parque Nacional

Anexo 5

Matriz FODA

Anexo 6

Actualización de datos de Servicios Turísticos

Anexo 7

Propuesta de creación de la Fundación de los Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay

Anexo 8

Propuesta de relevamiento concertado de Información y Monitoreo

Anexo 9

Personas entrevistadas y/o contactadas

Anexo 10

Caracterización del sector ganadero, de la Sociedad de Fomento Rural de San Javier y Ofir y resultados del Taller realizado con integrantes de la Sociedad para validación de propuestas de cabalgatas guiadas y otras actividades en el medio rural.

Anexo 11

Información relevada sobre la Sociedad de Fomento Rural de Nuevo Berlín y datos de la producción apícola

Anexo 12

Texto propuesto por el Consultor como Carta de Bienvenida y Reglamento de Camping Puerto Viejo. Realizado en base a propuestas de 1999 y 2018 y acordado por Intendencia de Río Negro, el Municipio de San Javier y el SNAP en diciembre de 2021.

Anexo 13

Personas convocadas para participar en los talleres de presentación preliminar de la Estrategia de turismo para el Parque Nacional

Siglas utilizadas

ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo Económico
AP	Área Protegida
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAE	Comisión Asesora Específica (del área protegida)
CARU	Comisión Administradora del Río Uruguay
CC	Cambio Climático
COPOSNUVE	Cooperativa de Pescadores de Nuevo Berlín
DINABISE	Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DINAPYME	Dirección Nacional de Pequeña y Mediana Empresa
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial. Federación de
Parques	Franceses (Programa de apoyo al SNAP)
GTSJ	Grupo de Turismo de San Javier
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
IRN	Intendencia de Río Negro
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
MA	Ministerio de Ambiente
MABRU	Museo Arqueológico del Bajo Río Uruguay
MEVIR	Movimiento de Erradicación de Vivienda Insalubre Rural
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MINTUR	Ministerio de Turismo
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MVOTMA	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NB	Nuevo Berlín
OF	Objetos Focales
OMT/WTO	Organización Mundial de Turismo
ONG	Organización No Gubernamental
PNEFIRU	Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas de Río Uruguay
PNN	Prefectura Nacional Naval
PTA	Producto Turístico Asociativo
POA	Plan Operativo Anual
SJ	San Javier
So.Fo.Ru.	Sociedad de Fomento Rural
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UDELAR	Universidad de la República
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay

I. Introducción:

El presente documento se enmarca dentro del Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” y tiene por objetivo generar la estrategia de turismo para el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas de Río Uruguay y para su realización se contó con la supervisión y apoyo de los equipos del Proyecto Regional y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) dentro de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente de Uruguay.

En el Capítulo II del trabajo se realiza una breve descripción de las características y particularidades del Parque Nacional como Área Protegida y una caracterización de quienes realizan la producción ganadera, apícola y pesquera dentro y en el entorno del Parque y una descripción de las dos principales localidades del entorno del Parque: San Javier y Nuevo Berlín. La información complementaria se puede encontrar en los Anexos 10 y 11.

Posteriormente en el Capítulo III se detallan los objetivos del Proyecto Regional y los de la Consultoría así como la descripción de la metodología utilizada para realizar el abordaje para el relevamiento de información y testimonios recogidos en el territorio del Parque. En el Anexo 9 se encuentra el detalle de las personas entrevistadas y su identificación institucional.

En el Capítulo IV se realizan una serie de consideraciones conceptuales basadas en los documentos del SNAP sobre Uso Público y Turismo en Áreas Protegidas y de la OMT sobre turismo sustentable, recursos turísticos y productos turísticos, complementándose con la propuesta de productos turísticos asociativos.

El Capítulo V describe parte del Plan de Manejo del Parque Nacional aprobada en 2014, sobre todo la Visión, los Objetivos de Conservación, los Objetos Focales de Conservación y los Programas propuestos. Se realiza además una descripción de las instituciones participantes de la Comisión Asesora Específica.

En el Anexo 1 se pueden encontrar una descripción de los diversos apoyos institucionales recibidos a través de Programas y Proyectos para el desarrollo del Plan. En el Anexo 2 se puede encontrar la revisión completa realizada de los Programas de Uso Público, Educación y Turismo.

En el Capítulo VI se desarrolla el diagnóstico o estado de situación del Parque en el momento de realizar la Consultoría, describiendo la zonificación de las principales propuestas turísticas y los prestadores de servicios turísticos, así como la tipología y número de visitantes. La información se complementa y amplía en los Anexos 3, 4 y 6.

En el Capítulo VII se plantea la Estrategia de Turismo para el Parque Nacional enmarcada dentro de la Visión y Objetivos establecidos en el Plan de Manejo de 2014. Se define la Visión, el Objetivo General, los Lineamientos Estratégicos orientados al

cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque, de mejora de la experiencia de quienes realizan la visita y de ampliación de oportunidades para la población local. Dentro de cada objetivo se plantean las acciones propuestas, el cronograma previsto, los indicadores de monitoreo y la lista de socios institucionales estratégicos para lograr las interacciones necesarias para la concreción del objetivo.

En los Anexos 8 y 12 se encuentran materiales preparados como insumos para el cumplimiento de algunas de las acciones u objetivos, los que son referenciados en el texto del Documento.

En el Capítulo VIII se plantea la nueva zonificación de las instalaciones y actividades propuestas en el capítulo anterior.

Finalmente en el Capítulo IX se realiza un resumen de los Talleres de presentación de los avances en la Estrategia de Turismo para el Parque. Los mismos se desarrollaron en Nuevo Berlín y San Javier con operadores y prestadores de servicios privados de turismo, con personas que vinculadas a la producción ganadera y apícola y con representantes de las instituciones públicas vinculadas con la gestión del territorio del Parque y su entorno. En el Anexo 10 y 13 se puede encontrar una ampliación de la información de este capítulo.

Para la realización de este trabajo se contó con el apoyo y los aportes permanentes del equipo nacional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP): Lucía Bartesaghi, Mariana Ríos, Cecilia Suarez-Pirez y Martín Echeverry, del equipo local del Parque Nacional: Francisco Bergos, Andrea Bresso, Ángel Rosano, Graciela Viera, Fabricio Mendieta, Ricardo Merni y del equipo del Proyecto Regional: Luciana López, Ruth Bernheim y Gustavo Olveira. Cabe mencionar también a la nueva Directora del Parque, Gabriela Bentancur recientemente designada. Todos los aportes mejoraron indudablemente el producto final presentado.

Sobre el final quiero agradecer personalmente a cada una de las personas que generosamente se prestaron para la realización de entrevistas, el intercambio de opiniones y para compartir sus experiencias y vivencias en torno al Parque nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, incluyendo a las personas anteriormente mencionadas.

El listado completo de las personas que fueron entrevistadas se encuentra en el Anexo

II. Antecedentes

II.1. El Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas de Río Uruguay (PNEFIRU)

El Parque Nacional es, desde 2008, una de las 17 áreas protegidas que integran el Sistema Nacional de Área Protegidas de Uruguay (SNAP)¹.

Ubicado en el departamento de Río Negro (litoral oeste de Uruguay), presenta una gran relevancia ecológica y belleza escénica la cual es formalmente reconocida a nivel internacional en 2004, mediante la designación del área como sitio Ramsar².

El PNEFIRU constituye uno de los humedales fluviales más importantes del país. Tiene un sistema de islas e islotes que se inundan en forma permanente y/o temporaria. En sus márgenes se desarrollan elevaciones que alcanzan entre dos y tres metros de altura, sobre las cuales se desarrolla una vegetación arbórea de gran variedad de especies que amortiguan el efecto de las crecidas del río. Se destaca por su alto grado de naturalidad, la diversidad de sus ambientes y por su función en la prevención y control de inundaciones, la protección de las costas del río y como sitio de cría de especies prioritarias para la conservación.

En el PNEFIRU los peces son actores clave: el área es un sitio muy importante para la alimentación, cría y reproducción de peces, siendo que los humedales funcionan como áreas de alimentación, desove y vivero para peces juveniles (al ser un ecosistema con presencia de vegetación hidrófita, brinda refugio ante predadores, sombra y la sedimentación de nutrientes que proporcionan alimento).

Los Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay se ubican en la llanura aluvial del río Uruguay, localizado entre las ciudades de Paysandú al Norte y Fray Bentos al Sur.

El decreto de ingreso del área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay define como área protegida a los padrones de dominio estatal del área costera y continental y dos islas Banco Grande y La Paloma.

La superficie del PNEFIRU es de 17.496hás, donde corresponden: 6.972hás al área continental, 6.917hás de superficie de las 17 islas y 3.607hás de espejo de agua (Río Uruguay).

II.2 Contexto y caracterización de actividades humanas y las localidades y en torno al Parque Nacional

En el PNEFIRU las actividades humanas más destacadas son la pesca artesanal, la apicultura y la ganadería. La pesca y la apicultura no constituyen un impacto significativo para la conservación de la biodiversidad del área. Por su parte, existe consenso en que la actividad ganadera no constituye una perturbación en aquellos sistemas que presentan una larga historia de pastoreo (se entiende que el desarrollo de esta actividad, en el marco de un plan de manejo ganadero, en el que se limite la capacidad de carga, es compatible con la conservación de los valores

¹ Información del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU) Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) – Ministerio de Ambiente (MA) Agosto 2021. Técnico de referencia: T.U.T. Andrea Bresso

² En el marco del Convenio para la Protección de los Humedales de Importancia como Hábitats de Especies Ornitológica, aprobado por la República por Decreto – Ley 15.337, de 29 de octubre de 1982.

ecológicos del área y coherente con lo definido en la normativa nacional para la categoría de Parque Nacional)³.

La producción ganadera

La Sociedad de Fomento Rural de San Javier y Ofir nuclea a las familias e individuos que realizan producción ganadera en y en el entorno del Parque. Según el documento de caracterización que se encuentra desarrollado en el Anexo 11⁴ y actualizado parcialmente por el autor, existen unas 55 las familias productoras que viven en predios ubicados en el entorno del Parque y que pastorean ganados en él. En la mayoría de los casos la pareja de responsables del predio son los asociados a la institución y viven en sus predios rurales. Existen además, personas que pastorean sus ganados en parte del territorio del Parque y viven San Javier y también pertenecen a la So.Fo.Ru. La Directiva y la Comisión Fiscal de la So.Fo.Ru están integradas por 14 personas 9 hombres y 5 mujeres y cuenta con varias subcomisiones. Una de ellas es la de Producción Ganadera que interactúa con la Dirección del Parque Nacional para la instrumentación del Convenio de Pastoreo que permite que unas 1500 cabezas de ganado pertenecientes a los socios, pastoreen en predios del Parque. La So.Fo.Ru. participa en la Comisión Asesora Específica (CAE) del Parque Nacional.

Ninguna de las familias realiza hasta el momento actividades formales vinculadas al turismo. Durante el proceso de la Consultoría se recogió e intercambió información con integrantes de la Directiva, de la Sub Comisión de producción ganadera y con el equipo de Guardaparques que a la vez son socios de la Fomento. Asimismo se realizó un taller con integrantes de la institución para presentar e intercambiar opiniones sobre las propuestas concretas para el sector y el resumen de esta actividad se encuentra en el capítulo IX.

La apicultura

En San Javier y sobre todo en Nuevo Berlín se ubica el mayor número de personas que desarrollan la producción apícola en o en el entorno del Parque Nacional. Si bien no existe un censo actualizado, se calcula en unas 50 las personas que se dedican a la producción apícola en toda la región. En general la producción es complementaria de otras fuentes de ingresos y es una producción de carácter familiar donde trabaja más de una generación de integrantes. Una de las particularidades de la producción en este territorio es la producción de la conocida como miel isleña, extraída de panales que se ubican en las islas del río Uruguay. En general el trabajo de campo (instalación de apiarios, manipuleo y traslado de cajones y alzas es realizado por parejas mixtas o por hombres. La extracción y sobre todo el envasado y etiquetado en el caso de quienes opten por fraccionar un porcentaje para la venta al público, lo realizan mujeres. Solo un Apiario en Nuevo Berlín se ofrece para ser visitado como oferta turística. La So.Fo.Ru.de Nuevo Berlín cuenta con una sala de extracción que puede ser visitada y cuenta con equipos a disposición para el manipuleo de los cajones. La institución también participa de la CAE del Parque Nacional.

La pesca artesanal

En el caso de la pesca artesanal existe una gran dispersión de información. Se calcula en unas 35 personas las que se dedican total o parcialmente a esta actividad que en la actualidad está fuertemente masculinizada. En general es una pesca de subsistencia en la medida que el mayor porcentaje de la producción extraída se vende sin ningún valor agregado en las propias

³ Idem 2

⁴ Caracterización de la So.Fo.Ru. San Javier y Ofir y de sus socios y resumen del taller con socios y socias. Documento elaborado por la So.Fo.Ru. Rural 2003.

localidades de Nuevo Berlín y San Javier. Ninguna persona se dedica a actividades vinculadas al turismo formalmente. Algunos están dispuestos a realizar paseos o salidas pescar si existe quién lo demanda. Como se describirá más adelante si bien existió –hace unos años- el interés por ofrecer paseos por el río y excursiones de pesca en barcas de pesca artesanal, la dificultad para equipar las mismas, obtener los permisos de navegación y la inexistencia de un brevet turístico, desestimuló las iniciativas. Hace unos años existió la Cooperativa de Pescadores de Nuevo Berlín (COPESNUBE), pero no funciona en la actualidad.

Las localidades vinculadas al PNEFIRU: San Javier y Nuevo Berlín

El origen de **San Javier** se remonta a los años de la segunda Presidencia de José Batlle y Ordóñez (1911-1915) donde un grupo de colonos rusos nucleados en torno a la figura de Basilio Lubkov solicitaron radicarse en Uruguay. Arribaron al puerto de Montevideo y remontaron el río Uruguay en los vapores 18 de Julio y Tangarupá. El 27 de julio de 1913 desembarcaron en el "Puerto Viejo". El 9 de marzo de 1914 ante escribano, Lubkov declaró las 885 há 6740 m 35 dm y repartió las mismas en chacras que iban de 29,5 há a 5 há entre 74 colonos. El pueblo creció en torno al pequeño puerto. Basilio Lubkov lideró los destinos de la colonia rusa de San Javier entre 1914 y 1924. En San Javier se estableció el primer molino que producía aceite, de la producción de girasol. Los rusos, fueron los primeros en sembrar en nuestro país este grano de muy buena calidad y en forma muy natural. En el año 1930 se funda la Sociedad Fomento Rural San Javier – Ofir, impulsar entro otros del cultivo del algodón, la remolacha azucarera, la horticultura y la apicultura. En 1926 la Colonia pasó a pertenecer al Banco Hipotecario del Uruguay y, posteriormente, al Instituto Nacional de Colonización. En 1953 se expropió la *Estancia Farrapos* de 17.428 hectáreas que luego pasarían a formar el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

Según el Observatorio Territorio Uruguay⁵ en base a datos del Censo 2011, el Municipio de San Javier cuenta una población de 2.830 habitantes (1383 mujeres y 1447 hombres). La densidad de la población es de 3,5 hab. /km², en tanto la densidad de Río Negro es de 5,9 hab. /km². Un 68,2% de la población del municipio es urbana, mayoritariamente tiene ascendencia étnica blanca (95,6%), la población afro o negra representa el 1,5% de la población. La proporción de personas con al menos una NBI es de 36,2%, valor inferior al promedio del departamento (38,9%), y ambas superiores al promedio nacional (33,8%). Los indicadores del mercado laboral del municipio presentan una situación desfavorable en relación al departamento y al promedio nacional, en las tasas de actividad y empleo. La tasa de desempleo por su parte es inferior tanto a la tasa departamental, como al promedio nacional. El municipio tiene una tasa de actividad de 56,7%, una tasa de empleo de 54,9% y una tasa de desempleo de 3,2% (2011). En cuanto a la tasa de actividad por sexo en el caso de los hombres es de 71,4% levemente inferior al promedio nacional (72,5%). En el caso de las mujeres es inferior 41,3% respecto al promedio nacional 53%. En el caso de la tasa de empleo es levemente superior para los hombres sobre el promedio nacional (70,5% contra 69,3%) y 10% inferior en el caso de las mujeres (38,6% contra 48,5%). La tasa de desempleo es inferior al promedio nacional para ambos sexos 1,3% contra 4,4% en el caso de los hombres y 6,6% contra 8,7% en el caso de las mujeres.

San Javier cuenta con servicios de educación (Escuela, Liceo, UTU), salud, financieros, de comunicación y de transporte. Existen numerosos comercios, pocos restaurantes (algunos concomida rusa) y en forma creciente varios alojamientos destinados a turistas. Cuenta con una fuerte impronta cultural vinculada con la Colonia Rusa con varios centros sociales, religiosos y culturales: Máximo Gorki, Pobieda, Casa Blanca (Museo de la diáspora rusa), La Sabraña, Galpón de Piedra, local de la Ex Cooperativa, Ballet Kalinka, las Matrioskas en la Plaza Libertad y

⁵ <https://otu.opp.gub.uy/perfiles/rio-negro/san-javier>

expresiones culinarias como el shaslik, el borsh, el piroj, vareñikis y bebidas como el kvas. A tres kilómetros de la localidad de San Javier se encuentra Puerto Viejo, lugar por donde ingresaron los primeros inmigrantes, sitio de acceso al Sendero de Interpretación y al balneario del mismo nombre que alberga el principal centro de atracción para visitantes y turistas. Varias fiestas y festivales se celebran anualmente entre los que destacan la Fiesta del Girasol y el festejo del Aniversario de San Javier.

Según datos relevados y que se encuentran en el Anexo 4 en 2019 -antes de la pandemia de Covid19- se recibieron unos 800 visitantes provenientes de centros educativos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Técnica de 10 centros educativos de 9 ciudades diferentes mayoría de Paysandú, San Javier y Dolores, le sigue en segundo lugar Fray Bentos, Montevideo y Canelones, y en tercer lugar Young, Salto y Rivera. Los meses de mayor afluencia fueron octubre, noviembre y diciembre. Los visitantes fueron recibidos por el equipo de guardaparques que brindaron una charla informativa sobre el Parque Nacional y luego recorrieron el Sendero de Puerto Viejo en forma gratuita.

Durante el mismo año 2019, las cifras proporcionadas por uno de los operadores privados indican que recibió 301 visitantes mayores y 44 menores para realizar algunas de las actividades que ofrece en forma paga (se describirán más adelante), fundamentalmente en los meses de octubre y noviembre.

Finalmente las cifras de ingresos de 2019 al camping Puerto Viejo se elevan a 19.776 personas (19.034 visitantes por el día y 742 campamentistas). De los visitantes 13.461 provienen del departamento de Río Negro, 6.068 de otros departamentos y 405 fueron extranjeros.

En todos los casos se informó que las cifras se incrementaron respecto a 2019, luego del levantamiento de las restricciones por la Pandemia.

Hasta el momento ninguno de los relevamientos realiza la diferenciación de los visitantes por identidad de género.

Nuevo Berlín es la otra localidad vinculada al Parque Nacional. Surgida en 1875 a partir de inmigrantes alemanes encabezados por la Familia Wendelstandt que previamente habían fundado la Estancia el Curupí en 1850 en Soriano y la Estancia Nueva Mehlen en Río Negro. Esta última tenía 27.000 hectáreas y 32 puestos de estancia, 31 de los cuales eran ocupados por familias alemanas.

Según el Observatorio Territorio Uruguay⁶ En base a datos del Censo 2011, el municipio cuenta con una población de 2.604 habitantes (1260 mujeres y 1344 hombres). La densidad de población es de 5,2 hab. /km², en tanto la densidad de Río Negro es de 5,9 hab. /km². Un 94,1% de la población del municipio es urbana, mayoritariamente tiene ascendencia étnica blanca (90,5%), la población afro o negra representa el 5,6% de la población.

La proporción de personas con al menos una NBI es de 41,5%, valor levemente superior al promedio del departamento (38,9%), y ambas superiores al promedio nacional (33,8%).

Los indicadores del mercado laboral del municipio presentan una situación desfavorable en relación al departamento y al promedio nacional, en las tasas de actividad y empleo. La tasa de desempleo por su parte es similar a la tasa departamental, y ambas superiores al promedio nacional. El municipio tiene una tasa de actividad de 50,5% pero es muy dispar si observamos que es del 32% en el caso de las mujeres y 68% en el de los hombres. La tasa de empleo del Municipio es de 46,5% pero nuevamente es muy dispar si se observa que es de 28% para las mujeres y 65% para los hombres. Finalmente la tasa de desempleo (2011) de 7,9% siendo de 5,7% para los hombres y 12,7% para las mujeres.

⁶ <https://otu.opp.gub.uy/perfiles/rio-negro/san-javier>

Nuevo Berlín también cuenta con los servicios educativos (Primaria, Secundaria y Técnica), de salud, financieros, de comunicación y transporte. Cuenta además con un sector comercial de escala local y un puerto granelero con poca actividad en la actualidad al haber disminuido el transporte de granos por el río Uruguay. En la costa se ubican el Club de Pescadores, el escenario donde anualmente se realiza el Festival de la Costa, el Camping Municipal abierto, el Museo Arqueológico del Bajo Río Uruguay y la Estación Fluvial que alberga la Oficina de Información Turística de la Intendencia y la base del Guardaparques del SNAP. Según datos de la Oficina en 2019 se registraron 1.841 visitantes (32% Río Negro, 48% resto del país, 12% Argentina, 2% Brasil, 5% Europa, 1% otras procedencias).

III. El Proyecto Regional Uruguay - Argentina "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay".

El Proyecto Regional Uruguay - Argentina "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" fue aprobado en 2019 por el Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas, con la Corporación Andina de Fomento (CAF) como Entidad Implementadora.

III.1. Objetivos del Proyecto

El objetivo general de Proyecto es *construir resiliencia en las ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay, tanto en territorio argentino como uruguayo, mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y experiencias para la planificación e implementación de adaptación, así como la gestión de los impactos y riesgos del cambio climático.*⁷

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. *Reducir las condiciones de vulnerabilidad y contribuir a desarrollar adaptación al cambio climático (CC) y resistencia de variabilidad en comunidades costeras vulnerables y ecosistemas del río Uruguay, incluyendo medidas de adaptación basadas en comunidades y ecosistemas, desde una perspectiva de derechos humanos, género y generaciones.*
2. *Promover el fortalecimiento institucional considerando escenarios de mediano y largo plazo del cambio climático en políticas, planes y programas públicos de manejo de tierras para las ciudades y ecosistemas vulnerables identificados en cada país.*
3. *Promover una gestión integrada del riesgo climático en las ciudades y ecosistemas identificados para cada país, fomentando la implementación de sistemas de alerta temprana).*
4. *Reducir la vulnerabilidad de las ciudades costeras mediante la implementación de una infraestructura sostenible adaptada a los efectos adversos del Cambio Climático.*
5. *Promover la adaptación al cambio climático (CCA) en ambas márgenes del río mediante el intercambio de las mejores prácticas urbanas, ambientales, sociales y culturales y la gestión del conocimiento.*

El Ministerio de Ambiente (MA) de Uruguay es el promotor y beneficiario del proyecto por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y la Corporación Nacional para el Desarrollo de Uruguay es la Entidad Ejecutora de las actividades nacionales del Proyecto en Uruguay.

⁷ <https://www.adaptation-fund.org/project/climate-change-adaptation-vulnerable-coastal-cities-ecosystems-uruguay-river-argentina-uruguay-2/> . "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" AF/AU/RIOU/G1).

III.2. Objetivo de la Consultoría

El objetivo de la presente Consultoría es *elaborar la estrategia de turismo y su plan de acción para el área protegida Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU) en el marco del Proyecto Regional.*

La estrategia guiará las acciones a implementar en materia de turismo y dará insumos sobre aspectos a considerar en otros programas del Plan de Manejo, con el fin de contribuir a compatibilizar los distintos usos en especial la ganadería y apicultura que se dan dentro del área protegida, en favor de los objetivos de conservación del área.

Deberá priorizar la disminución de las presiones generadas por otros usos que se dan dentro del área protegida, en particular a través de la integración en el uso turístico de la actividad ganadera y apícola que se da dentro del área. La diversificación económica de las familias vinculadas a estos usos será parte de la estrategia para aumentar su compatibilidad con el uso turístico y reducir la vulnerabilidad de los atributos de conservación del área protegida⁸.

Es de hacer notar que el Proyecto también incluye una Consultoría para la elaboración de los lineamientos para el diseño y construcción de infraestructura liviana en áreas protegidas con especificaciones que consideren la dinámica de inundaciones del PNEFIRU, y una Consultoría para la actualización del Plan de Manejo del Área Protegida; es por esto que todas las Consultorías buscarán interactuar como forma de articular los objetivos y resultados.

III.3 Apartado metodológico sobre proceso de relevamiento de opiniones en el territorio

Para avanzar en la inmersión en territorio se contactaron a representantes institucionales actuales y de administraciones anteriores que ocupan diferentes niveles de gobierno (Ministerios, Intendencia y Municipio) vinculados a la gestión del territorio y al turismo.

Por otro lado se contactó a los referentes del territorio y participantes activos vinculados a grupos que trabajan por la conservación y el desarrollo sustentable y más específicamente con el turismo. Cabe acotar que la mayoría de los grupos han tenido una baja importante en la frecuencia de reuniones debido a la pandemia de Covid19 y los cambios institucionales (cambios de referentes y en las Intendencias, Direcciones, Ministerios, Municipios) y también a que la Consultoría se realizó en momento de receso de actividades y verano.

En general en las pequeñas localidades como San Javier y Nuevo Berlín las personas referentes se repiten ocurriendo que las entrevistas solicitadas sirvieron para recibir los puntos de visita desde distintas posiciones en la sociedad local en torno a temas comunes.

Con eje en el equipo del SNAP se mantuvieron reuniones con los equipos nacional, regional y sobre todo local (equipo de guardaparques, referente de turismo, director regional) en forma permanente y en reuniones y recorridas en cada una de las visitas a territorio.

⁸ Términos de Referencia para la contratación de consultor/a para la elaboración de la estrategia de turismo y su plan de acción para el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Referencia del Llamado: 01_2021. Proyecto Regional Uruguay - Argentina "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay". (Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1)

Lo mismo ocurrió con los equipos de la Intendencia departamental (Direcciones de Ambiente y de Turismo) y locales (Oficinas locales de Turismo) y de los Municipios tanto de San Javier como de Nuevo Berlín través de los Alcaldes y algunos concejales y concejalas estando los Concejos en receso durante el período relevamiento de información de la consultoría.

Se realizaron entrevistas con operadores y operadoras de turismo que brindan distintos servicios (senderismo de tierra, excursiones náuticas de paseo y pesca, alojamiento, gastronomía, comercio), apicultores y apicultoras que realizan la producción apícola en islas del río Uruguay.

Con algunos de los entrevistados se pudo reconstruir parte de los registros de visitantes que sirven para orientar el tipo de visitante, período en que vienen, si el número de visitantes es creciente o decreciente y algunas particularidades de los mismo

En general en cada entrevista era concertada previamente por celular o wasap para ajustar horario de conveniencia y lugar para realizarla de acuerdo a las posibilidades del o de la entrevistada. Varias se realizaron por zoom existiendo mayor dificultad en la conectividad en el área rural que en las localidades. Cuando la entrevista era familiar o el emprendimiento era llevado adelante por una pareja se trató siempre que estuvieran ambos integrantes presentes. Sobre el final de cada entrevista se preguntó sobre otras personas que recomendaban contactar para ampliar los puntos de vistas hasta que se comenzaron a repetir los y las referentes.

En algunos casos se encontró que la persona contactada declinó la realización de la entrevista por tres motivos: porque abandonó la actividad (sucedió mucho durante la pandemia), por edad avanzada (una pareja de apicultores) y por descreimiento en las posibilidades de retomar la actividad dadas la dificultades en obtener los equipos o las habilitaciones correspondientes (sobre todo en el caso de personas dedicadas a la pesca que antes trasportaban visitantes por el río y en algunos apicultores isleños.

Se realizaron algunas reuniones conjuntas entre equipo SNAP, Municipio y Direcciones para trabajar la propuesta de Plan de Verano en Puerto Viejo y la actualización del Reglamento de Funcionamiento del Camping. Esto permitió promover la interacciones de los equipos de dichas instituciones integrados por personas que además son vecinos y vecinas del lugar, siendo un buen momento para establecer coordinaciones y definición de roles, algo que no según testimonios no ocurre habitualmente.

En varios momentos de la Consultoría se enviaron borradores de documentos a referentes locales públicos (guardaparques, informantes turísticos, directores, Alcaldes) y privados (operadores y operadoras turísticas): Plan de Verano, el Reglamento de Camping, tipologías de turistas, Formatos de relevamiento de información, Trazado de Senderos. Esto sirvió para confirmar y/o recibir aportes que mejoraron los documentos, lo que permitió ajusta la pertinencia de los mismos.

En el caso de la producción ganadera se realizaron varias entrevistas presenciales y telefónicas con integrantes de la Comisión Directiva de la So.Fo.Ru. San Javier y Ofir y de la Comisión de Producción Ganadera, con el Técnico Extensionista que trabajó hace unos años en la institución y se trabajó en cercanía con el equipo de guardaparques que a la vez son socios de la Sociedad. Finalmente se realizó un encuentro presencial con integrantes de la So.Fo.Ru. Para

tratar específicamente las propuestas de cabalgatas guiadas, avistamiento y servicios al turismo en casas rurales⁹.

Se tomó contacto con la anterior Directora de Departamental de Turismo de Rio Negro y con las actuales técnicas asignadas por el Ministerio de Turismo al seguimiento del área desde Montevideo para complementar información pasada o actual.

Algunos de los servicios turísticos y su actualización se relevaron por vía telefónica y algunas de las entrevistas se realizaron por zoom o meet.

En cada jornada en territorio se aprovechó para tener contactos informales pero con la intencionalidad de recoger información sobre la importancia del Parque y del turismo local con las encargadas y los encargados o quienes atienden los comercios de alimentos y los alojamientos. Asimismo, tomó contacto con vecinas, vecinos, comerciantes y empleados y empleadas de distintos servicios para conocer sus opiniones sobre el vínculo de la comunidad local con el Parque y con el turismo: quien atiende un almacén, quien administra un alojamiento, el funcionario de la estación de servicio, quien expide los boletos en Montevideo o en la agencia local de ómnibus.

La revisión de los avances del Plan de Manejo, las visitas a terreno, las entrevistas y reuniones grupales permitieron ajustar el diagnóstico del estado de situación y chequear las recomendaciones y acciones a proponer.

Se establecieron distintas tipologías de visitantes al Parque, tanto pobladores locales como de fuera de las localidades del entorno y su relación con el PNEFIRU (Ver Anexo 3). Asimismo se analizaron las cifras de visitantes¹⁰, buscando identificar los flujos, las temporadas y poder plantear estrategias de mitigación de impactos negativos así como potenciar y diversificar las oportunidades de un correcto uso público del AP y prácticas de ocio y recreación, como aporte al logro de la Visión y los Objetivos del Plan.

⁹ Ver Capítulo XI.

¹⁰ Ver Anexo 4: Relevamiento de información de visitantes al Parque.

IV. Uso Público, turismo, turismo sostenible y turismo en áreas protegidas

IV.1 Uso Público

El Ministerio de Ambiente estableció en 2014 las Directrices para la Planificación del Uso público de las áreas protegidas de Uruguay¹¹.

Se define como uso público en un área protegida al conjunto de actividades y prácticas que a través de la recreación, la cultura, la educación y las diferentes modalidades de producción, tienen la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales del área. Independientemente de quien esté a cargo de la administración del área protegida, ésta debe asegurar la disponibilidad de programas, servicios y equipamientos que, de forma ordenada y segura, garanticen la conservación y la difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación ambiental.

El uso público en las áreas protegidas es un recurso clave para el desarrollo del turismo, ofrece servicios o productos a los visitantes, participando así en la cadena de valor del turismo. A la vez, el turismo en áreas protegidas, se define como un tipo de turismo ambientalmente responsable que consiste principalmente en visitar las áreas protegidas con el fin de disfrutar, apreciar y/o conocer la naturaleza o cualquier manifestación cultural. Se caracteriza por tener bajo impacto y por propiciar un involucramiento activo con beneficios socioeconómicos para la población local.

El uso público tiene como prioridad la conservación de la diversidad biológica y sus valores culturales asociados; es una estrategia de gestión de las áreas protegidas del SNAP y se deberá planificar con un enfoque sistémico.

La afirmación anterior implica que el uso público debe permitir:

- Identificar objetivos claros que señalen el rumbo que la gestión del área deberá tener para lograr sus objetivos de creación.
- Una planificación y gestión articulada a la estructura y funcionamiento del SNAP, velando por la contribución del área al éxito del SNAP en su conjunto.

Principios complementarios:

1) Subordinación a los objetivos de conservación del área.

Criterios:

- 1.1 El uso público aporta al cumplimiento de los objetivos de conservación del área.
- 1.2 El uso público se desarrolla en el marco del plan de manejo y su zonificación.
- 1.3 El uso público cuenta con un sistema de monitoreo para asegurar el estado de conservación adecuado de los elementos que pueden ser afectados por el mismo.

2) Contribución al Turismo Sostenible en el área protegida

Criterios:

- 2.1 El uso público contribuye al desarrollo del turismo sostenible, considerando los planes locales y políticas nacionales para su desarrollo.

¹¹ Directrices para la Planificación del Uso público de las áreas protegidas de Uruguay 25 de junio de 2014. Las Directrices fueron elaboradas en el marco del acuerdo firmado entre el MVOTMA y el MINTURD (octubre, 2012), con la participación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y con el apoyo técnico de la ONG Retos al Sur.
https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/Directrices_uso_publico_FINAL_con_anexos.pdf

- 2.2 El uso público se incorpora en la cadena de valor del turismo sostenible con atractivos, servicios y equipamientos.
- 2.3 Las actividades de turismo sostenible que se realizan en el área protegida incorporan criterios de gestión de calidad.
- 2.4 El uso público facilita la articulación entre actores para promover el turismo sostenible en el área.
- 2.5 El área protegida participa de los procesos de planificación del desarrollo del turismo sostenible de su zona de influencia.

3) Aporte al Desarrollo Local

Criterios:

- 3.1 El uso público provee de oportunidades de desarrollo para la población local.
- 3.2 El uso público facilita la promoción de productos y servicios locales, principalmente los que incorporan la conservación de la biodiversidad en su sistema de producción.
- 3.3 El uso público contrata preferentemente productos y servicios de proveedores locales.
- 3.4 El uso público promueve la participación de actores locales, generando actividades para su beneficio.
- 3.5 El uso público fomenta el respeto y reconocimiento de la cultura e identidad local en su gestión.
- 3.6 El uso público cuenta con canales de comunicación reconocidos entre la administración del área y la población local.

4) Interpretación, educación y acogida al visitante.

Criterios:

- 4.1 El uso público cuenta con equipamiento accesible que facilita la visita al área protegida (rampas, senderos, sanitarios, etc.).
- 4.2 El uso público se considera en su esencia una herramienta de conservación al interpretar y sensibilizar acerca de los valores del área a los visitantes.
- 4.3 El uso público cuenta con medios interpretativos para realizar actividades de educación e interpretación ambiental.
- 4.4 El uso público cuenta con personal capacitado y suficiente para realizar actividades de educación e interpretación ambiental.
- 4.5 El uso público cuenta con una red de senderos planificada y gestionada adecuadamente en función a los objetivos de conservación del área, de sus pautas de gestión y del impacto deseado en el visitante
- 4.6 El uso público cuenta con planes de emergencias y primeros auxilios para resguardar la integridad física de los visitantes.

5) Enfoque Sistémico

Criterios:

- 5.1 El uso público contribuye a los objetivos del SNAP y se planifica y gestiona con criterios de complementariedad.
- 5.2 El área intercambia información con el SNAP referente al uso público de forma ordenada y sistemática.

IV.2 Turismo

Para la Organización Mundial del Turismo (OMT)¹² *“El Turismo es el conjunto de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno natural, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos.*

¹² <https://www.unwto.org/es>

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros que pueden ser: turistas (pernoctan) o excursionistas (visitan por el día); residentes o no residentes y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.

IV.3. Desarrollo Turístico Sostenible

La OMT define al turismo sostenible como aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de los operadores turísticos, del entorno y de las comunidades anfitrionas¹³.

Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se pueden aplicar a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos.

Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambientales, económicos y socioculturales del desarrollo turístico, procurando el equilibrio entre los tres.

Por lo tanto se orienta a:

- Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos a todos los agentes: oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

IV.4. El ecoturismo en las áreas protegidas

Conforme a la definición de la OMT, el término ecoturismo¹⁴ se aplica a toda forma de turismo que reúne las siguientes características:

- Gira en torno a la naturaleza y la principal motivación de los turistas es la observación y la apreciación del entorno natural y las culturas tradicionales prevaecientes en las zonas naturales.
- Incluye aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza.
- Por lo general, aunque no siempre, la organización está a cargo de operadores turísticos especializados (en general locales por su conocimiento del territorio y sus recursos) y se orienta a grupos reducidos. Los proveedores de servicios asociados suelen ser empresas pequeñas de propiedad local.
- Minimiza los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.
- Genera aliados para la conservación y contribuye al mantenimiento de las zonas naturales (principal atractivo ecoturístico) debido a que:
 - genera beneficios económicos para las comunidades receptoras, las organizaciones y las autoridades que gestionan las zonas naturales con fines de conservación;
 - ofrece oportunidades alternativas de empleo e ingresos a las comunidades locales;

¹³ <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

¹⁴ The British Ecotourism Market, UNWTO 2002

- potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y culturales.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) ha definido el turismo a promover en las áreas protegidas como aquel que *“...contribuya a la conservación de la biodiversidad y, a través de su uso sostenible, mejore la calidad de vida de las poblaciones locales que viven y trabajan en las AP y su entorno. Para esto buscamos: lograr experiencias transformadoras de conexión con la naturaleza, basadas en la conservación de la biodiversidad y sus valores culturales; y un comportamiento que contribuya a la conservación, al desarrollo local y que integre la identidad nacional de las áreas protegidas y su entorno”*¹⁵.

IV.5. Recurso Turístico, Producto Turístico, Producto Turístico Asociativo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) hace referencia a que los recursos o atractivos turísticos son todos aquellos bienes (expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas y manifestaciones culturales materiales e inmateriales de gran tradición y valor) de un determinado territorio.

Producto Turístico es la combinación de los recursos turísticos más las actividades propuestas (senderismo, reconocimiento de flora, avistamiento de fauna, cabalgatas, visitas a actividades productivas, pesca deportiva, guiado por las localidades) y los servicios ofrecidos para alojamiento, traslado y manutención más el precio solicitado para concreción y disfrute de dicho producto.

En general los productos son elaborados y comercializados por operadores externos al territorio y también -en general- los prestadores locales de servicios son tomadores de precios.

La Consultoría desarrolla el concepto de Productos Turísticos Asociativos como estrategia de articulación de las distintas propuestas ofrecidas en el Parque y su entorno, para la elaboración consensuada de actividades, nivel de calidad de servicios y precios del PTA. Se busca que esto se realice mediante la participación activa de quienes desarrollan las actividades (guías, organizadores de excusiones) y quienes prestan servicios (de alojamiento, mantención, transporte), productores y productoras (ganadería, apicultura, pesca, granja) entre otros.

El enfoque de este trabajo es elaborar una estrategia de turismo sostenible como actividad económica complementaria de las que se desarrollan tradicionalmente en el Parque, y alineada con sus objetivos de conservación del mismo. Como resultado de esta estrategia se mejorará la experiencia de las personas visitantes, y esto permitirá avanzar en la consolidación del Parque como destino de turismo de naturaleza. A su vez, estos aspectos contribuirán a generar ingresos y a mejorar la calidad de vida de la población local, transformándola poco a poco en aliada para la conservación.

Los Productos Turísticos Asociativos permiten vincular localmente a quienes ofrecen actividades de ecoturismo con quienes se dedican a la producción ganadera, apícola, granjera en el medio rural y con quienes prestan servicios complementarios (alojamiento, gastronomía, transporte, información). Se busca que se puedan articular propuestas complementarias que permitan que quienes visitan el Parque o las localidades vecinas, cuenten con todas las actividades y servicios estructurados en una propuesta concreta, que abarque por ejemplo dos días y una noche en la región con un coordinador o coordinadora en común y con un precio total acordado.

¹⁵ Speech turístico. Documento interno SNAP.

V. El Plan de Manejo del Parque Nacional

V.1 Visión, Objetivos de Conservación, Objetos Focales, Programas y Acciones

El Plan de Manejo del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU) de 2014, plantea que la gestión del área protegida (AP) debería contribuir -dentro de un período de 10 años- a avanzar hacia una VISIÓN ESTRATÉGICA enunciada como:

“Un área protegida en la que la conservación de la biodiversidad se desarrolla armónicamente con actividades productivas sustentables, manteniendo la integridad de los sistemas ambientales y contribuyendo a mejorar calidad de vida de la población local que participa activamente en la gestión del área y que se encuentra en proceso de consolidación a nivel binacional”¹⁶.

En este marco, se plantearon los siguientes objetivos de conservación que deberían orientar la gestión del área en los siguientes 5 años (período de ejecución previsto del plan).

1. Mantener la integridad ecológica
2. Articular una conservación efectiva con el desarrollo de las actividades productivas
3. Efectivizar los instrumentos de participación
4. Promover el desarrollo local
5. Promover la consolidación del área como sitio piloto de investigación en humedales fluviales y como centro de difusión de prácticas y modalidades productivas sustentables.

Los Objetos Focales (OF) de Conservación del PNEFIRU son:

- 1- Los Humedales
- 2- El Monte Parque
- 3- Las Comunidades de Peces
- 4- El Monte Ribereño
- 5- La Población de Carpincho

1-Humedales: Seleccionado por sus servicios ecosistémicos, enfatizando en la función de nursery para las especies de peces y la depuración de agua. Constituyen uno de los ambientes con mayor presencia de especies prioritarias para el SNAP. Incluye los tres tipos de humedales (campo medio, semipermanente y permanente).

2-Monte Parque: Los dos tipos de bosque parque son de los ambientes que presentaron mayor número de especies prioritarias para el SNAP. Los blanqueales se encuentran en asociación con bosque parque abierto, y presentan un funcionamiento muy peculiar, que ameritan su conservación desde el punto de vista de la investigación y por su singularidad ecológica. Su funcionamiento natural preserva condiciones de climas más áridos y la formación boscosa resultante es del tipo Espinal, con concentraciones de sales en suelos elevadas, en un clima con una precipitación del entorno de 1244 mms. Investigaciones realizadas en la zona relacionan la preservación de las características del ecosistema a la actividad de una hormiga (*Atta vollenweideri*) que actúa como especie ingeniera.

¹⁶ Plan de Manejo del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, División de Biodiversidad y Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con el apoyo del Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (URU/06/G34).

3-Comunidades de Peces: Se destacan en particular las especies migradoras por la importancia del área para sus ciclos biológicos. Los peces son de sumo valor para la población de Nuevo Berlín.

4-Monte Ribereño: Las áreas riparias usualmente mantienen una biodiversidad alta de plantas y animales en comparación con las áreas no riparias y en muchos casos, es el refugio de especies vulnerables tanto de plantas, como de animales. Estas áreas proveen de hábitat a gran cantidad de especies silvestres, a la vez que actúan como corredores para el movimiento entre parches de vegetación en el paisaje fragmentado. Por lo general son ecosistemas más fértiles y productivos, con mejor calidad de suelos, y es la última línea de defensa para la protección de la calidad de agua y los ecosistemas acuáticos.

5-Población de Carpincho: El carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*) es un roedor herbívoro que en Uruguay se encuentra en todo el país, pero su hábitat: humedal y bosque ribereño, se encuentran amenazados por el avance de la agricultura. Por esta razón ha sido catalogada como susceptible y es una especie prioritaria para la conservación. Sus principales amenazas son la caza furtiva debida al alto valor de su carne y piel, y la pérdida de hábitat. La inclusión de este objeto se argumenta desde el punto de vista de su valor cultural y productivo para el área (arraigada cultura de cacería que lo convierte en sustento de muchos habitantes), así como también por considerarse que esta especie posee en el PNEFIRU grandes extensiones de hábitat natural, que se encuentran restringidos en otras zonas del país, donde poder desarrollar tamaños poblacionales de importancia. En la actualidad, es muy difícil ver individuos de esta especie en el área lo que indicaría su reducido tamaño poblacional. La actividad de caza, muy consolidada en la zona, parece constituir uno de los principales factores determinantes de esta situación.¹⁷

Programas

Según el Plan de Manejo de 2014 las ACCIONES para cumplir con los OBJETIVOS se ubican en los siguientes Programas:

Programas vinculados a la restauración y reducción de amenazas en el PNEFIRU (Programas 4.1.)

- P. de Control de *Gleditsia triacanthos*,
- P. de Restauración del albardón
- P. de Control y vigilancia

Programas vinculados a regular y promover el desarrollo de actividades productivas en el PNEFIRU (Programas 4.2.)

- P. de uso ganadero
- P. de promoción de la actividad apícola y pesca

Programas vinculados a la sensibilización y educación en torno a los valores y problemas del Parque (Programas 4.3.)

- Programa de uso público.
- Programa de desarrollo turístico
- Programa de educación y difusión

¹⁷ Información del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU) Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) – Ministerio de Ambiente (MA) Agosto 2021. Técnico de referencia: T.U.T. Andrea Bresso

En el Anexo 2 se ubica la revisión completa del Plan de Manejo diseñado en 2014 y el repaso de los distintos Programas, acciones estratégicas y metas previstas en el Plan y la descripción de la realidad que se encontró en base al relevamiento documental, recorridas de territorio y entrevistas a referentes locales realizadas.

Los Programas que se analizaron fueron los de Uso Público, de Desarrollo Turístico y el de Educación pues son los que tienen mayor vínculo con los visitantes y turistas. Sin embargo se observaron en todo momento las metas previstas dentro de los demás Programas como forma de visualizar y proponer acciones transversales.

En ese sentido se entiende que el turismo sustentable y la educación ambiental en términos genéricos adaptados a las características específicas y compatibles con la realidad local, puedan aportar al logro de los objetivos de conservación y a la mejora de la calidad de vida de la población local y la experiencia de visitantes y turistas.

Es importante poder intercambiar y ajustar las propuestas con los actores locales con responsabilidad en la toma de decisiones, para analizar su viabilidad y luego ponerlas a consideración de los demás actores del territorio con el objetivo de validarlas, modificarlas y/o generar nuevas.

La visión propuesta, la estrategia objetivos y acciones son realizables en lo inmediato y serán insumos para el proceso de actualización del Plan de Manejo a realizarse en una futura etapa de trabajo, lo que podría derivar en nuevos programas, proyectos y acciones.

V.2 Los actores institucionales vinculados a la gestión del Parque Nacional

En la actualidad el Parque es administrado por el Ministerio de Ambiente (MA) -antes Ministerio de Vivienda ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)-. Más específicamente por la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINAVISE) donde actualmente se encuentra la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

El Equipo local de gestión del Parque está integrado por:

- Un o una Director/a Regional: responsable del Área protegida con recursos manejados Montes del Queguay (Paysandú), Área de manejo de hábitat/especies Rincón de Franquía (Artigas) y el Parque nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y el Área de manejo de hábitats y/o especies Esteros y Algarrobales del Río Uruguay (ambas en Río Negro).
- Un o una Director/a del Parque¹⁸
- Un Equipo de Guardaparques integrado por un guardaparques en la Base SNAP de Nuevo Berlín (Estación Náutica) y tres guardaparques (dos hombres y una mujer) en la Base SNAP San Javier (Galpón de Piedra).
- El equipo está integrado además por una Técnica Universitaria en Turismo a tiempo parcial, para la región Oeste DSNAP – MINISTERIO DE AMBIENTE, que cuenta con el Apoyo del Programa FFEM.

¹⁸ Se entiende que la figura la Dirección del Parque Nacional tiene un rol central como referente permanente para la toma de decisiones cotidianas dentro del Área Protegida; por la representatividad que él mismo ejerce frente a otras instituciones con intervención territorial; para dar continuidad a los distintos programas, proyectos y acciones, y por su rol en el ordenamiento de las tareas y respaldo a la labor del equipo de Guardaparques dentro del territorio del Parque. En este sentido se entiende que en el PNEFIRU determinados procesos podrían haber estado enteltecidos por la alternancia de períodos con presencia de Director (2) con dos períodos en que se ha carecido de la figura del Dirección del Parque. Recientemente se ha seleccionado a una Directora que asumirá con posterioridad a la realización de esta Consultoría.

Desde 2010 el Parque cuenta con una Comisión Asesora Específica (CAE), estando integrada originalmente por el Ministerio de Defensa a través de la Prefectura Nacional Naval, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la Intendencia de Río Negro, la Asociación Civil “Grupo Esteros de Farrapos”, la As. Ci. Los Girasoles, la So. Fo. Ru. San Javier y Ofir, la So. Fo. Rural de Nuevo Berlín, la Cooperativa de Pescadores de Nuevo Berlín (COPOSNUVE), la ONG Vida Silvestre. Siendo invitados el Ministerio de Turismo, la Comisión Asesora del Río Uruguay, el Instituto de Colonización, el Municipio de San Javier y el Municipio de Nuevo Berlín.

En las últimas dos sesiones de la CAE realizadas en abril y noviembre de 2021 participaron:

- Ministerio de Ambiente (MA) - Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE): el Director Regional, varias direcciones, técnicos y el equipo de Guardaparques del Parque.
 - Intendencia de Río Negro (IRN): Dirección de Ambiente, Higiene y Bromatología, Dirección de Turismo.
 - Informantes Turísticos Integrantes de las dos Oficinas de Información ubicadas en Nuevo Berlín y San Javier.
 - Ministerio de Defensa Nacional, Prefectura Nacional Naval, Prefectura local.
 - Ministerio de Turismo.
 - Municipios de San Javier y de Nuevo Berlín (tercer nivel de gobierno).
 - Junta Departamental de Río Negro, órgano legislativo departamental.
 - Instituto Nacional de Colonización. Responsable de las políticas de colonización de tierras en el Uruguay.
 - Sociedad de Fomento Rural San Javier y Ofir: que agrupa a las familias productoras rurales de las colonias de igual nombre.
 - Asociación Civil Grupo Esteros de Farrapos, organización de la sociedad local dedicada a la conservación, educación y promoción de los valores ambientales de los Esteros.
 - Liga de Turismo Nuevo Berlín, agrupación de comerciantes y vecinos nucleados en torno a propuestas turísticas de NB. Cuenta con Personería Jurídica.
 - Grupo de Turismo de San Javier, igual que la anterior pero sin Personería Jurídica.
 - Sociedad de Fomento Rural Nuevo Berlín (Apicultores).
- Como invitados:
- UPM Forestal Oriental, Empresa responsable de producción forestal de la zona en uno de cuyos campos se desarrolla una de las áreas protegidas privadas que integran el sistema nacional: el Área Esteros y Algarrobales del Río Uruguay.
 - ONG AMBA, ONG que trabaja para la conservación y regeneración de la biodiversidad de las Sierras del Este de Uruguay. En la actualidad se encuentra desarrollando una experiencia de fomento de senderos náuticos para realizar en kayaks y terrestres en islas del Parque junto con la Fundación Butler Inc.

Durante el proceso de aplicación del Plan de Manejo se han recibido múltiples apoyos institucionales que se describen en el Anexo 1.

VI. Diagnóstico de la situación actual del Parque en materia de Turismo (2021-2022)

VI.1 Zonificación y descripción de actividades y servicios turísticos presentes en el territorio

En la actualidad se realizan actividades de visita y turismo en:

San Javier:

- Galpón de Piedra principal Centro de Visitantes del Parque Nacional, base de Guardaparques SNAP y
- Centro de Información Turística que se trasladó al local de la Ex Cooperativa ubicada a pocos metros del Galpón donde funcionó hasta inicios del 2022.
- Modalidad de turismo:
 - histórico y cultural de San Javier a partir de la inmigración rusa instalada en esa región desde 1913 en la localidad y en las Colonias del Instituto Nacional de Colonización,
 - de naturaleza en el Parque: senderos terrestres y por el río.
- Puerto: Salida de Paseos por el río Uruguay e islas y excursiones de pesca.
- Centro de servicios: alojamiento, gastronomía rusa, comercios y servicios en general.

Balneario Puerto Viejo:

- Modalidad de turismo:
 - histórico y cultural: lugar de desembarco de los primeros inmigrantes rusos,
 - de naturaleza en el Parque: senderos de Puerto Viejo y por el río,
 - de sol y playa, picnic y servicio de Parador, comercios y artesanías.
 - camping, zona de campamentos, fogones y servicios de baños, limpieza y seguridad.

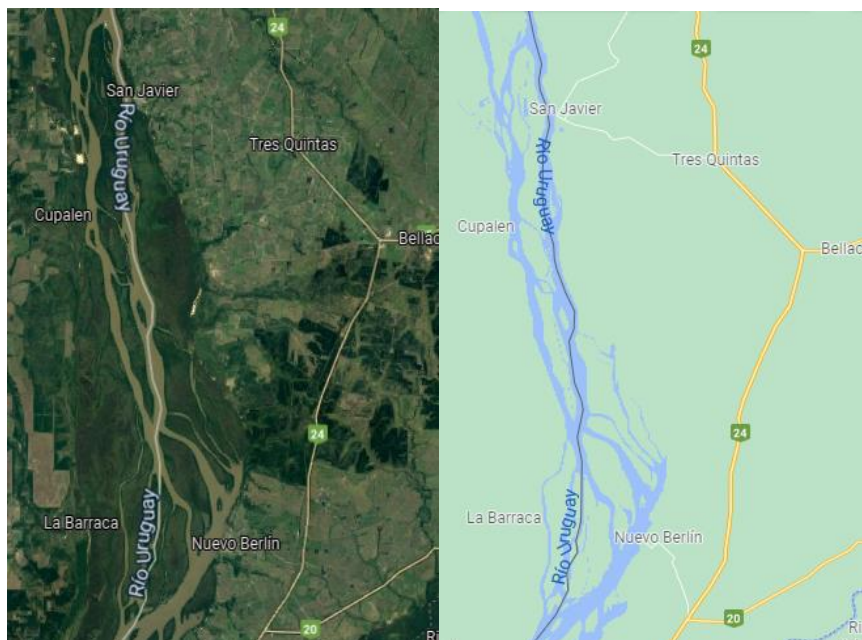
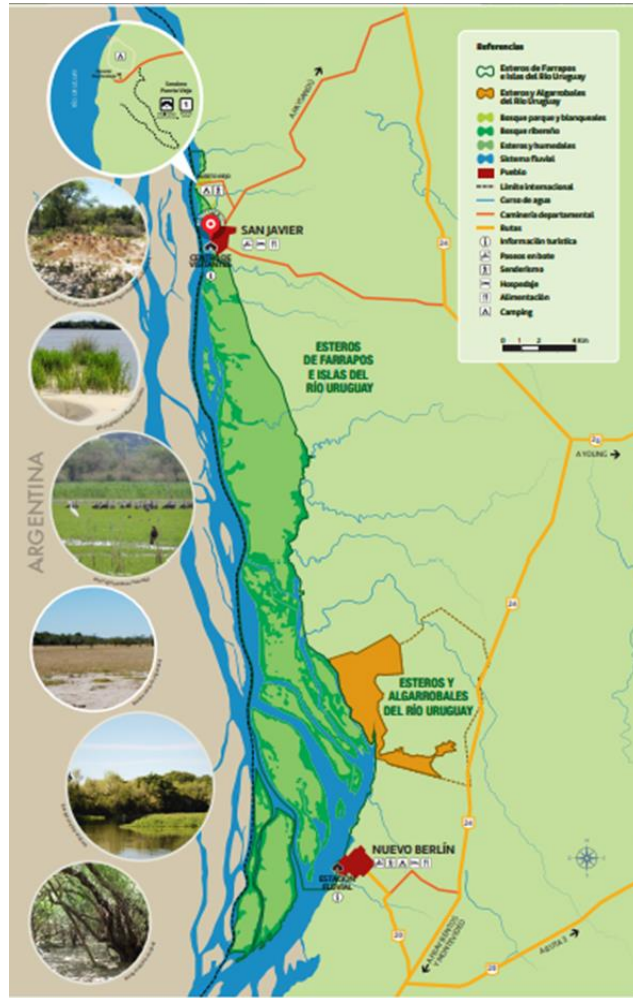
Nuevo Berlín:

- Ubicación de la Estación Náutica NB que incluye la base Guardaparques del SNAP, Centro de Información turística y guardería náutica
- Modalidad de turismo:
 - Arqueológico antropológico: Museo Arqueológico del Bajo Río Uruguay (MABRU)
 - náutico y de naturaleza: Paseos por el río Uruguay e Islas, kayakismo, pesca deportiva
 - de sol y playa, picnic y camping
- Puerto: comercial y náutico
- Centro de Servicios de alojamiento, gastronomía, comercios y servicios en general.

Río Uruguay e Islas:

- Modalidad de turismo:
 - náutico (paseos en lancha, pesca deportiva, kayakismo, canoismo),
 - de naturaleza (visita a islas y en lugares de la costa, avistamiento de fauna y reconocimiento de flora,
 - conocimiento de producción apícola isleña.
 - picnic y camping no formales.

Mapas con los principales sitios de interés turístico



VI.2 Descripción de las principales propuestas turísticas en el Parque y servicios turísticos en el entorno

Sendero Puerto Viejo:

Ubicado en el Puerto Viejo al norte de San Javier tiene su inicio frente a la caseta de ingreso al balneario indicado con un cartel con el nombre del Parque y un diagrama del Sendero y la inclusión de símbolos de las actividades prohibidas.



Grupo de visitantes de un centro educativo recibido por el Cuerpo de Guardaparques de SNAP en el lugar de ingreso a Puerto Viejo y al Sendero de interpretación.

Luego de atravesar una pequeña pasarela y la portera de ingreso, el sendero atraviesa distintos ambientes del AP en los que se pueden observar diferentes especies vegetales representativas. Dependiendo de la época del año en que se camina por el sendero y sobre todo si la visita se realiza a principio o final de la jornada, se pueden observar algunas especies de aves. Asimismo se pueden observar algunas especies vegetales invasoras como gleditcia, eucaliptus y fresno que permiten ilustrar sobre uno de los principales problemas del Parque y las formas de combate a las mismas.



Ingreso al Sendero Puerto Viejo

El Sendero Puerto Viejo es el que actualmente se utiliza para el guiado de grupos estudiantiles, institucionales y público en general.



Trazado del Sendero Puerto Viejo

El sendero cuenta con postes indicadores, dos pasarelas y pequeños carteles que van orientando la caminata por los distintos ambientes representativos del lugar.



Grupo de visitantes realizando la visita

El equipo de Guardaparques realiza el guiado a grupos de centros educativos e instituciones en forma gratuita. En el caso de visitantes individuales o grupales particulares, el guiado lo hacen guías privados de San Javier cobrando una tarifa individual.

La visita guiada genera un valor agregado a la experiencia debido a la labor didáctica de los guías que ayudan a interpretar la existencia de las distintas especies en cada tipo de ambiente, las características de las mismas, aromas, texturas, tamaños y estado reproductivo, así el aspecto que presenta según la etapa del año en que se realiza la visita.

El equipo de Guardaparques y guías locales realizan una tarea de guiado muy correcta, mostrando disposición a evacuar consultas y desarrollando una explicación acorde a cada tipo de público.

El Sendero de Puerto Viejo se puede realizar en forma autónoma, pero en la actualidad no existe folletería y/o audio guía acompañante.

En la actualidad no existen opciones inclusivas de senderos accesibles para todas las personas. Tampoco existen baños accesibles, ni infraestructuras de interpretación y servicios en general concebidas o adaptadas para personas con discapacidad o con movilidad reducida por diferentes motivos: (personas con carros o cochecitos, personas con bastón, personas mayores, niños y niñas pequeños, entre otros). Los únicos baños accesibles identificados dentro del Parque son los existentes en Centro de Visitantes Galpón de Piedra.



Límite entre el Sendero de interpretación y área de Camping en Puerto Viejo

Como se observa el sendero de Puerto Viejo finaliza junto al alambrado que lo separa del área de Camping siendo evidente el distinto uso, impacto y presión de uno y otro lado pese a que ambos se encuentran dentro del territorio del Área Protegida.

El Balneario Puerto Viejo y el camping.

El balneario y el camping son el principal punto de visita y pernoctación dentro del Parque Nacional (Ver Anexo 4). Como se dijo -el Balneario Puerto Viejo se encuentra ubicado dentro del Área Protegida su ingreso se ubica junto al inicio del sendero de interpretación e incluye el área recreativa sobre la costa del río (playa, zona de picnic), el área de servicios (administración, comercios, parador) y el área de camping.

En el área de camping, el pisoteo de personas, la instalación de campamentos y la circulación de vehículos hacen que casi no exista tapiz verde sobre el suelo, las especies arbóreas son exóticas pues se ha buscado mantener las de rápido crecimiento y copa para sombra. Las instalaciones del camping están en buen estado pero son de bloques y caños de hormigón poco amigable material y estéticamente con el ambiente y con peligros de destrucción y

producción de escombros por vandalismo o por las crecidas del cercano río Uruguay. Todos estos aspectos serán abordados como parte de la estrategia que se propone en este documento.

Puerto Viejo fue incluido en el Área Protegida con posterioridad a la realización del Plan de Manejo en 2014.

Sin embargo dadas las presiones e impactos que ejerce sobre el Parque, es necesario realizar una serie de recomendaciones sobre todo en este momento en que está previsto ampliar el área del camping. Pero además es una oportunidad para desarrollar como caso de buenas prácticas de gestión ambiental –asociado al programa de Sello de Calidad SNAP para productos y servicios en Áreas Protegidas.

Gran parte del área donde su ubica el camping es inundable, por lo que periódicamente se ve invadido por las aguas del río Uruguay por efectos del cambio climático vinculado a las deforestaciones en el alto Uruguay, al cambio en los regímenes pluviales, debiendo reconstruirse gran parte de las instalaciones cada vez que baja el agua. Esto permite trabajar los temas disminución de la vulnerabilidad y desarrollo de adaptabilidad y resiliencia al cambio climático en zonas costeras.

Se propone interactuar con la Consultoría que tiene como objetivos establecer los lineamientos y diseño de infraestructura liviana para el Área Protegida¹⁹, encontrando en el Sendero de Puerto Viejo, en los senderos que lo unen con San Javier y sobre todo en el equipamiento del camping, un espacio para el desarrollo de equipamientos innovadores que permitan adaptar su funcionalidad en momentos de alto uso público y a las periódicas crecidas del río Uruguay.

Para esto es necesario profundizar los acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Ambiente, la Intendencia de Río Negro, el Municipio de San Javier y los operadores privados para avanzar hacia un modelo de gestión público –privada concertada, como estrategia de promoción de los valores del Parque, mitigación de los principales impactos negativos y cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

Esto permitirá proporcionar una experiencia distinta para visitantes y campamentistas y también generar oportunidades para que la población local pueda participar en la gestión de servicios, abastecimiento de productos y experiencias turísticas como aliados para la conservación, desde un enfoque de derechos humanos, género y generaciones.

En este sentido se plantean acciones para el corto y mediano plazo que requieren el aval y la participación de la población local y de todas las instituciones implicadas en la gestión del territorio y en las actividades que en él se desarrollan. También se requiere tiempo, recursos materiales y humanos en el entendido de que son necesarios para arribar a resultados satisfactorios para todos los involucrados.

¹⁹ Consultoría desarrollada por la Arq. Agustina Tierno en el marco del Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” (Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1)

Senderos Fluviales

Esta iniciativa estaba prevista concretar con el apoyo del Proyecto FFEM y del Proyecto Regional Binacional. Sin embargo la decisión se ha enlentecido para coordinar con otra iniciativa de equipamiento de senderos presentada por la ONG AMBA con el apoyo de la Fundación Butler Conservation Inc. para su aprobación por parte del MA - SNAP.

Desde hace algunos meses, el equipo del proyecto liderado por la ONG AMBA y la Fundación Butler Conservation Inc. se encuentran realizando relevamientos de flora, fauna nativa en distintas islas para el desarrollo de una propuesta de senderos náuticos. La misma incluye el trazado de senderos y la instalación de pequeños refugios en algunas de las islas pertenecientes al territorio del Parque, como complemento de las actividades de promoción del senderismo náutico y escuelas de kayaks.

Con la interacción de ambas iniciativas y la articulación del SNAP, se busca que emerja la mejor de las propuestas para el Parque, para los visitantes y para la población del entorno, que brindará los servicios complementarios.

Paseos náuticos y visita a apiarios

La instalación del sendero fluvial dentro del AP y las facilidades en el otorgamiento de las habilitaciones para transportistas náuticos locales (Brevet turístico)²⁰, promovería los paseos por el río y por las islas, viabilizaría la visita a los apiarios isleños dinamizando otros dos sectores: el apícola y el de los potenciales transportistas náuticos que hoy se dedican a la pesca artesanal.

Los emprendimientos apícolas, ubican sus panales en las islas en tierra, sobre los árboles o sobre balsas de madera y tanques que flotan durante las crecidas, adaptándose a los cambios del nivel del río por efecto del cambio climático. Esto -además de la originalidad de la forma de producción adaptativa y resiliente-, brinda calidad y un valor particular a la miel, al estar fuera de las áreas impactadas por los tratamientos realizados a los cultivos agrícolas.

Los apicultores y apicultoras cuentan con el saber empírico de producción de miel y han realizado cursos para el manipuleo de los apiarios y la extracción de miel. La Sociedad de Fomento de Nuevo Berlín cuenta con una sala de extracción y envasado y cuenta con el equipamiento (trajes aislantes) a disposición. Todo esto permitiría que -con las habilitaciones y permisos correspondientes- ofrecer visitas guiadas a los apiarios en las islas y a la planta de la Sociedad de Fomento para conocer todo el proceso de producción de la Miel Isleña.

Paseos en canoas y kayaks

En cuanto a los paseos y senderos realizados en kayaks y canoas, los mismos se vinculan con las Escuelas de Kayaks tanto en San Javier como en Nuevo Berlín. Fuera del horario de las Escuelas los visitantes pueden alquilar Kayaks y canoas y/o realizar excursiones por el río para avistamiento de flora y fauna.

²⁰ Según información relevada en el MINTUR, el Decreto que reglamenta el Brevet Turístico está a la forma del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de Ambiente y de Turismo

Cabalgatas Guiadas

Al momento de realizar la consultoría no existen propuestas estables de cabalgatas guiadas por senderos dentro del Parque realizadas por productores rurales. Sin embargo se entiende que ésta es una de las herramientas más importantes para desarrollar como alternativa de diversificación económica para quienes realizan la producción ganadera en el entorno o dentro del Parque.

Uno de los operadores de San Javier descritos en el capítulo siguiente incluye cabalgatas como parte de sus ofertas denominadas “Opciones”.

VI.3 Operadores privados y productos turísticos

Existe un relevamiento de los distintos servicios turísticos que se brindan en el Parque²¹. Como complemento se realizó una actualización y descripción de la situación encontrada en función de algunos cambios ocurridos por ejemplo por el surgimiento de la Pandemia Covid19. Ver Anexo 6.

En San Javier existen en la actualidad cuatro propuestas privadas de visitas al área protegida:

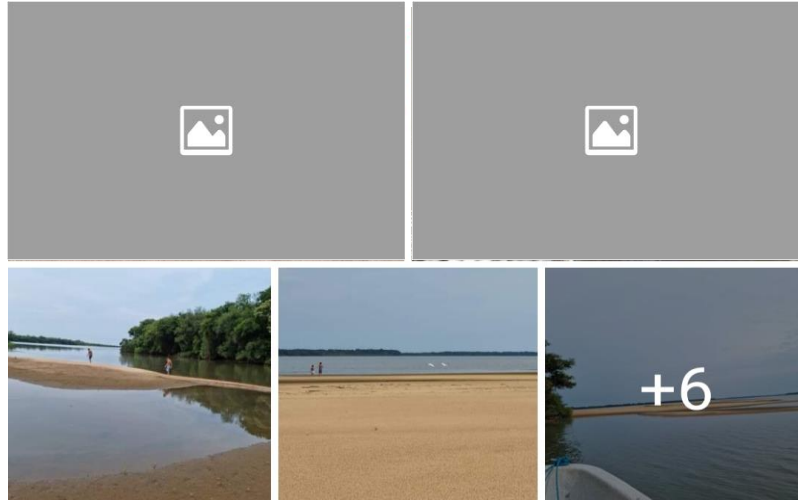
- Una propuesta de guiado terrestre a cargo de una ex-docente y participante activa del Grupo Esteros de Farrapos y del Grupo de Turismo de San Javier (GTSJ).
Ofrece una visita guiada con información general sobre los valores ambientales del Parque, reconocimiento de ejemplares de flora y fauna nativa y su asociación con los ambientes recorridos. Esta propuesta se complementa con la visita a los principales puntos de la localidad de San Javier vinculadas a la historia y cultura local basada en los orígenes de inmigrantes rusos ingresados por Puerto Viejo a principios del siglo XX.
El recorrido se puede hacer a pie, en bicicleta o en el bus del grupo de visitantes.
Puede incluir la visita a artesanos locales y la representación del Grupo Kalinka de danzas rusas si se solicita con anterioridad. Asimismo y en forma honoraria brinda información sobre servicios de alojamiento, gastronomía y transporte y sobre cualquier otra información que se le demande. Los grupos, familias e individuos interesados se vinculan a través de agencias de viajes, por correo electrónico, celular, por Instagram o personalmente, cuenta con una tarifa por persona y una grupal.
- Funcionan también dos propuestas vinculadas de paseos náuticos y excursiones de pesca desarrolladas desde San Javier recorriendo partes del Río Uruguay.

Una de las propuestas desarrollada por un vecino de San Javier, comerciante e integrante del Grupo de Turismo (GTSJ), hace énfasis en el paseo por el río, la pesca deportiva y alojamiento.

La segunda propuesta es ofrecida por otro vecino de San Javier – también integrante del GTSJ- que permite distintas alternativas y productos denominados “Opciones” diferenciadas por contenidos, distancias de traslado por el río y territorios donde descender tanto en continente como en islas. Puede incluir senderismo de observación de ejemplares de flora y fauna nativa sobre todo aves, safaris fotográficos, servicio de picnic y camping. Ambos trabajan con lanchas para cuatro y seis personas. Ofrecen su productos a grupos, familias e individuos interesados a través de varias agencias de viajes y personas que organizan grupos de viaje, por correo electrónico, celular, por Instagram, Facebook o personalmente, cuenta con una tarifa por persona y grupal.

²¹ Documento de Relevamiento y sistematización de datos para el diseño del perfil turístico de las Areas protegidas del SNAP realizado por la Técnica Universitaria de Turismo Andrea Bresso,

Según la información proporcionada cuentan con las habilitaciones necesarias y la habilitación de la Prefectura local y la Dirección del Área.



Fotografías de redes de los propios operadores

- La cuarta propuesta desarrollada por un joven de la localidad es la Escuela de canotaje y alquiler de kayaks y canoas. Realiza paseos y senderismo acuático por el río y visita a las islas para observación y reconocimiento de flora y fauna nativa “con el único sonido de la naturaleza y de los remos contra el agua”. La Escuela de iniciación al kayakismo está orientada a niñas, niños y jóvenes. Esta propuesta cuenta con el apoyo de la Intendencia de Río Negro y con la ONG AMBA. Esta ONG está vinculada al Proyecto de la Fundación Butler de fomento de Escuelas de Kayak y la construcción de Estaciones de descanso en algunas de las Islas del Parque y actividades de reconocimiento de flora y fauna nativa. Anualmente en noviembre, durante cuatro ediciones y hasta 2019, con la organización de la Escuela de kayak San Javier y la Asociación Civil Esteros de Farrapos, se realizó la Travesía Farrapos durante tres días por el río e islas del Río Uruguay. Esta travesía cuenta con un Protocolo como evento turístico “verde”²². La actividad se interrumpió por causa de la Pandemia de Covid19.

En Nuevo Berlín existía el servicio de visitas guiadas al Sendero de La Yeguada pero en la actualidad se encuentra interrumpida por modificación de parte del mismo y deterioro de una torre de avistamiento.

En cuanto a los paseos náuticos -según las entrevistas realizadas- siempre existió el interés de realizar paseos por el río Uruguay y visita a las islas que se ubican frente a la localidad, todas pertenecientes al Parque Nacional. Muchos pobladores cuentan con pequeñas embarcaciones impulsadas a motor y remo que son utilizadas para la actividad de pesca artesanal.

Hace unos años en el marco del Proyecto MINTUR –BID se adquirió una lancha para Nuevo Berlín que permitía transportar hasta doce pasajeros con destino a realizar paseos por el río.

²² Se elaboró un manual de Travesía que se entregaba a los participantes buscando el cuidado de su integridad física, la logística, la mitigación de impactos de la actividad, la cantidad de visitantes, de donde provienen, como se trasladan, promoviendo el conocimiento del área (cultura, biodiversidad) y su sinergia con otras actividades turísticas (feria de productos locales, eventos con participación de grupos folclóricos de San Javier (Kalinka) y Nuevo Berlín.

La experiencia tuvo muchas dificultades para estabilizar su funcionamiento siendo una de las principales la inexistencia de un brevet adecuado que permitiera la habilitación para pilotar esta u otras lanchas de paseo comercial. En la actualidad el servicio de paseos se ha interrumpido habiéndose retirado la lancha de Nuevo Berlín.

Algunas de las personas entrevistadas informaron que previo al proyecto de la lancha de paseos era creciente el interés de pescadores artesanales por avanzar en el equipamiento de sus embarcaciones para el desarrollo de excursiones de pesca y paseos. Sin embargo la dificultad principal para obtener las habilitaciones correspondientes -el brevet o permiso para conducir las embarcaciones- y los fondos para adquisición de embarcaciones y equipos, desmotivaron a los pescadores artesanales interesados en brindar este servicio.

En general ha habido una retracción importante de la oferta de traslados por el río. En la actualidad los servicios son prestados por tres personas que brindan paseos por el río y excursiones de pesca deportiva y visita a las islas, uno de paseos en canoas y kayaks y dos que ofrecen visitas y recorridos por sus apiarios de producción de Miel Isleña. Los contactos se realizan por conocimiento de los vecinos de la localidad.

Uno de los trabajos revisados²³ indica que la actividad de excursiones de pesca deportiva es de las más requeridas por los visitantes y de las más rentables desde el punto de vista de los ingresos para el pescador por lo que su apoyo y formalización implicaría una buena estrategia para la generación de aliados para la conservación.

VI.4 Otros servicios turísticos

Servicios de Alojamiento

En San Javier existe un número creciente de casas y establecimientos comerciales que brindan alojamiento y servicios de gastronomía. Según entrevistas realizadas el servicio de alojamiento destinado a visitantes que pasan por lo menos una noche se ha venido incrementando y continúa haciéndolo a partir de pequeñas inversiones familiares de equipamiento de habitaciones dentro de la casa familiar, de habilitación de habitaciones con baño fuera de la casa, construcción de pequeños apartamentos dentro del mismo predio, en predios conjuntos o en predios distantes todos dentro del casco urbano, aunque ya se ubican algunos en la periferia y zona rural. El motivo principal de este crecimiento es el incremento de visitantes a San Javier con motivo de visita a la localidad por su historia y sus raíces rusas, al Parque (Río y Sendero) y por el atractivo del Balneario Puerto Viejo.

En el caso de Nuevo Berlín el proceso de incremento en el número de plazas de alojamiento turístico se ha frenado o están siendo utilizadas casi íntegramente por empleados de empresas que se encuentran trabajando en obras de construcción de viviendas (MEVIR) y de carreteras cercanas a la localidad. Esto permite que los propietarios acuerden períodos largos de alquiler retirando la plaza de la oferta a visitantes. En cuanto al origen de la inversión el proceso de desarrollo es similar al de San Javier en torno a casas familiares salvo el caso de una posada que se construyó con destino turístico. En el caso de las cabañas municipales las mismas se encuentran fuera de servicio.

No existe oferta de alojamiento en casas rurales.

²³ Aporte a la caracterización de la demanda turística de las áreas protegidas del SNAP. La mirada de los actores turísticos del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. (Río Negro – Uruguay. Ismael Corrales Lugo ismaellugocorrales@gmail.com Universidad de la República - CURE, Uruguay

Servicio de gastronomía

Mientras en San Javier se han incrementado los servicios de gastronomía tanto en número como en especialización en comida rusa en dos establecimientos, según los entrevistados Nuevo Berlín atraviesa por una coyuntura en que -posiblemente por la pandemia- han cerrado los pocos lugares de gastronomía que se habían abierto con anterioridad a la misma. El Parador municipal ubicado junto a la Estación Náutica permanece todo el año cerrado y tiene una concesión para los meses de enero, febrero y hasta semana de turismo.

Servicio de Transporte

Las localidades en torno al Parque se conectan en forma indirecta con el servicio de bus que realiza la línea litoral que sale de Montevideo y atraviesa Río Negro por Ruta 24. En ambas “radiales” de ingreso se debe realizar transbordo a buses que hacen el ingreso. Es mala la información que las agencias brindan en Montevideo sobre dichos transbordos lo que podría generar incertidumbre a pasajeros que quisieran llegar por sus propios medios y en ómnibus al Parque. Finalmente a nivel local no existe una oferta formal de transporte destinado a recorrer por tierra el área accesible del Parque salvo algunos autos de alquiler privados.

VII. Estrategia de Turismo para el Área Protegida Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay

La Visión del Plan Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU) se expresa en el Plan de Manejo de 2014 de la siguiente manera:

“Un área protegida en la que la conservación de la biodiversidad se desarrolla armónicamente con actividades productivas sustentables, manteniendo la integridad de los sistemas ambientales y contribuyendo a mejorar calidad de vida de la población local que participa activamente en la gestión del área y que se encuentra en proceso de consolidación a nivel binacional”.

Se plantea el fundamento para elaborar la Estrategia de Turismo en los Términos de Referencia que solicitan *“elaborar la estrategia de turismo y su plan de acción para el área protegida PNEFIRU..... que deberá priorizar la disminución de las presiones generadas por otros usos que se dan dentro del área protegida, en particular a través de la integración en el uso turístico de la actividad ganadera y apícola que se da dentro del área. La diversificación económica de las familias vinculadas a estos usos para aumentar su compatibilidad con el uso turístico y reducir la vulnerabilidad de los atributos de conservación del área protegida²⁴”.*

La estrategia debe apuntar además al cumplimiento de los objetivos de Conservación del Plan de Manejo y aportar a los Programas previstos de Uso Público, Desarrollo Turístico y Educación.

Es así que la Estrategia se basa en promover el turismo sustentable en su triple condición (ambiental, económica y social) como herramienta para la conservación de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional y permite brindar una experiencia satisfactoria a los y las visitantes y turistas y generar oportunidades de mejora socioeconómica para la población del entorno y de las localidades vecinas al Parque promoviendo la más amplia participación desde un enfoque de derechos humanos, género y generaciones .

A continuación se presenta un esquema con la propuesta de la Visión Estratégica del Turismo Sustentable enmarcada en la Visión del Parque Nacional, el objetivo general, los lineamientos estratégicos, objetivos específicos, acciones, cronogramas e indicadores de evaluación.

²⁴ Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” (Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1). Términos de Referencia para la contratación de consultor/a para la elaboración de la estrategia de turismo y su plan de acción para el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Referencia del Llamado: 01_2021

Visión del Plan de Manejo del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (PNEFIRU) (2014)

“Un área protegida en la que la conservación de la biodiversidad se desarrolla armónicamente con actividades productivas sustentables, manteniendo la integridad de los sistemas ambientales y contribuyendo a mejorar calidad de vida de la población local que participa activamente en la gestión del área y que se encuentra en proceso de consolidación a nivel binacional”.

Objetivos del PNEFIRU

1. *Mantener la integridad ecológica*
2. *Articular una conservación efectiva con el desarrollo de la actividades productiva*
3. *Efectivizar los instrumentos de participación*
4. *Promover el desarrollo local*
5. *Promover la consolidación del área como sitio piloto de investigación en humedales fluviales y como centro de difusión de prácticas y modalidades productivas sustentables.*

Objetos Focales de Conservación

1. *Los Humedales*
2. *El Monte Parque*
3. *Las Comunidades de Peces*
4. *El Monte Ribereño*
5. *La Población de Carpincho*

Visión estratégica del Turismo Sustentable en el PNEFIRU (2022):

El turismo sustentable, promueve la conservación de los recursos naturales y culturales del Parque, contribuye a adaptarse a la variabilidad del cambio climático de los ecosistemas y comunidades, brindando oportunidades de mejora socioeconómica a la población local, a través de la generación de ingresos alternativos a sus actividades tradicionales y mejorando la experiencia de visitantes y turistas, desde un enfoque de derechos humanos, género y generaciones.

Objetivo General:

Ordenar la actividad turística en el Parque y promover su desarrollo sustentable alineado con los Objetivos del Parque y sus Objetos Focales, incluyendo medidas de promoción de la accesibilidad, igualdad de oportunidades y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

Lineamientos Estratégicos 1

Orientados al cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque

LE1. Objetivo 1

Fortalecer el ámbito de participación e interacción público privada para la gestión coordinada de los programas de Turismo, Uso Público y Educación en el Parque.

LE1 Objetivo 2

Ampliar, promover y difundir actividades que contribuyan a diversificar las iniciativas de uso público, fidelización y disfrute del Parque como Aula Abierta de Humedales con reconocimiento RAMSAR y vinculadas a sus objetos focales de conservación.

LE1. Objetivo 3

Contar con un Sistema de Información y monitoreo de las actividades del Parque.

Temas: Articulación interinstitucional para la gestión de los Programas del Plan de Manejo, Sensibilización y Educación Ambiental Monitoreo de impactos de la actividad.

Lineamientos Estratégicos 2

Orientados a mejorar la experiencia de quienes realizan la visita

LE2 Objetivo 4

Profundizar la puesta en valor de los principales sitios de interés turístico, equipamientos y senderos del Parque Nacional, con criterios de adaptación a la variabilidad y el cambio climático y promoviendo la accesibilidad universal, de cara al cumplimiento de los objetos focales de conservación del Parque y su Plan de Manejo.

LE2 Objetivo 5

Fortalecer la interacción con quienes realizan la visita al Parque y el vínculo con las organizaciones locales en los Centros de Visitantes e Interpretación en especial el Galpón de Piedra y la Estación Náutica de Nuevo Berlín.

LE2 Objetivo 6

Mejorar la infraestructura y la gestión de los servicios, alojamiento y camping en Puerto Viejo, bajo pautas de turismo sostenible y adaptación a la variabilidad y el cambio climático

Temas: Puesta en valor de sitios de interés, senderos y equipamientos del Parque Nacional. Fortalecimiento de los Centros de Visitantes, y reconversión de la propuesta de Puerto Viejo.

Lineamientos Estratégicos 3

Orientados hacia la ampliación de oportunidades para la población local

LE3 Objetivo 7

Diversificar las oportunidades laborales para la población local con base en el turismo sustentable, con un enfoque de derechos humanos, género y generaciones.

LE 3. Objetivo 8

Mejorar la calidad, articulación, formalización y reconocimiento SNAP de los productos y servicios turísticos dentro del territorio del Parque y localidades vecinas

Temas: Desarrollo local, diversificación productiva, oportunidades para pobladores y pobladoras, Articulación entre propuestas orientadas a los visitantes. Mejora de la calidad. Información de apoyo a emprendedores y fuentes de financiamiento.

Lineamientos y Objetivos de la nueva Estrategia de Turismo PNEFIRU (2022)

Lineamientos Estratégicos 1.

Orientados al cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque

LE1. Objetivo 1

Fortalecer el ámbito de participación e interacción público privada para la gestión coordinada de los programas de Turismo, Uso Público y Educación en el Parque.

Meta: Fundación Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay formalizada según Ley 19670, Artículo 214.²⁵

Fundamentación:

Si bien la Fundación es la meta superior de consolidación institucional en el mediano plazo, en el corto plazo es necesario generar una Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI) formal de trabajo cotidiano y fortalecer las instituciones locales públicas y privadas que la integrarán.

La MCI como ámbito de articulación interinstitucional debería incluir a los actores públicos y privados con representación local para la coordinación, articulación y toma de decisiones sobre eventos, actividades o períodos en que se prevé la afluencia de público al Parque.

Esto permitirá apoyar la gestión coordinada del área natural protegida.

En la actualidad el Ministerio de Ambiente ejerce el rol de administrador y gestor local del Parque, mientras que la Comisión Asesora Específica asesora, supervisa e integra la participación de la comunidad en la gestión del área reuniéndose una o dos veces al año.

En el territorio local existen representantes del SNAP, de la Intendencia y de los Municipios y de un conjunto de actores institucionales privados (Grupos locales de Turismo, Sociedades de Fomento Rural, Grupos ambientalistas) bien definidos y con tradición en su vínculo con el Parque y participantes de la CAE desde su origen. Muchas veces existen demandas, iniciativas o propuestas que necesitan de un ámbito de coordinación para su tratamiento de temas que no son específica de los organismos públicos ni de los grupos locales privados, en la medida que no tienen la autoridad necesaria por sí solas la toma de decisiones. El funcionamiento cotidiano de la MCI permitirá además brindar igualdad de oportunidades de participación en las actividades de sensibilización, capacitación, educación ambiental y la investigación, en el desarrollo de experiencias de turismo sustentable, así como cooperar con el relevamiento de información y monitoreo de los impactos sobre el Parque y sobre la población local.

²⁵ Ley 19670. Artículo 214.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de la unidad ejecutora 004 "Dirección Nacional de Medio Ambiente", del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", a constituir fundaciones, por sí o conjuntamente con otras entidades públicas o privadas, de conformidad con la Ley Nº 17.163, de 1º de setiembre de 1999, con el fin de apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas: Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay, Cabo Polonio, valle del Lunarejo, Humedales de Santa Lucía y región Este, brindando oportunidades para la educación ambiental y la investigación, así como para cooperar y ejecutar aspectos materiales de la administración de dichas áreas. **(Ver Anexo 7).**

Un ámbito interinstitucional público privado primero -la Mesa de Coordinación Interinstitucional- y la Fundación en el mediano plazo pueden ser una síntesis que facilite la articulación institucional a nivel local para la gestión del Parque.

Acciones:

- **1.1. Constituir y fortalecer la Mesa de Coordinación Interinstitucional como ámbito interinstitucional público – privado local (futura Fundación)** de funcionamiento cotidiano para el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones enmarcados en los objetivos del Plan de Manejo del AP vinculados al Uso Público, Educación y Turismo.
 - o En el mediano plazo procesar institucional y legalmente la conformación de la Fundación Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.
- **1.2. Planificar, implementar y evaluar los Planes Operativos (PO) periódicos (anuales, por temporada, quinquenales)**
 - o Fijar los objetivos y actividades y mecanismos de evaluación de las actividades e impactos (para el año, temporada, tipos de grupos a recibir).
 - o Definir los perfiles técnicos y establecer los recursos humanos necesarios, incluyendo la necesidad y viabilidad de contar con un o una Coordinador/a Técnico/a para cada programa del Plan Director (Uso público, Turismo, Educación), acordando los TDR en los casos de que sea necesario.
 - o Presupuestar el financiamiento de los PO, Administrar presupuestos públicos, donaciones o proventos para solventar gastos de mantenimiento del Parque y de promoción de la diversificación de actividades.
- **1.3. Acordar claramente roles, responsabilidades, competencias y coordinaciones entre los participantes (instituciones públicas y privadas) para la concreción de los Planes Operativos.**
 - o Generar los reglamentos y protocolos de desarrollo de las actividades, responsabilidades y competencias.
 - o Visualizar las fortalezas y debilidades en el sistema de actores públicos y privados, plantear ajustes y coordinar acciones.
 - o Poner operativas acciones de fortalecimiento de actores locales para la gestión cotidiana de las actividades del Parque y su entorno promoviendo la equidad de oportunidades de acceso a recursos y capacitaciones con enfoque de género y generaciones.
- **1.4 Presupuestar los PO y presentar ante los organismos correspondientes para su financiación dentro de los presupuestos estatales.**
 - o Impulsar - como complemento- la generación de recursos propios genuinos para el mantenimiento del Parque y la gestión de la Fundación.
- **1.5 Creación y puesta en funcionamiento de un Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente** que permita para fortalecer el proceso de formalización y funcionamiento de las propuestas de diversificación y de adaptación a los impactos provenientes del cambio climático
 - o Elaborar un reglamento de uso y devolución de recursos del Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente.

Cronograma tentativo

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
1.1. Constituir y fortalecer una Mesa de Coordinación Interinstitucional como ámbito público – privado local de funcionamiento cotidiano para el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones enmarcados en los objetivos del Plan de Manejo del AP.				
O En el mediano plazo procesar institucional y legalmente la conformación de la Fundación Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.				
1.2 Planificar, implementar y evaluar los Planes Operativos periódicos.				
Fijar los objetivos y actividades para cada período para cada Programa				
Definir los perfiles técnicos y establecer los recursos humanos necesarios, establecer TDR si fuera necesario				
1.3. Acordar claramente roles, responsabilidades, competencias y coordinaciones entre las instituciones participantes (Pú. – Pri.)				
Ajustar los reglamentos y protocolos de desarrollo de las actividades, responsabilidades y competencias.				
1. 4. Presupuestar los PO y presentar ante los organismos correspondientes para su financiación dentro de los presupuestos estatales.				
Impulsar - como complemento- la generación de recursos propios genuinos para el mantenimiento del Parque y la gestión de la Fundación.				
1.5 Creación y puesta en funcionamiento de un Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente				

Indicadores para monitoreo

- 1.1. Actas de la MCI generada. En el mediano plazo Documentación de Fundación constituida.
- 1.2. y 1.4 Documentos de Planes Operativos periódicos (anuales, bianuales, quinquenales) con objetivos y actividades, presupuestos y TDR de responsables si fuera necesario
- 1.3. Documentos de acuerdos de corresponsabilidad y definición de roles de las instituciones participantes.
- 1.5 Fondo Rotatorio creado, capitalización y en funcionamiento.

Socios estratégicos

Ministerio de Ambiente -SNAP, Intendencia de Río Negro (Direcciones Departamentales) y Oficinas Locales de turismo en SJ y NB, Municipios de SJ y NB, Grupos de turismo de San Javier, Liga de turismo de Nuevo Berlín, So. Fo. Ru. San Javier, y So. Fo. Ru. De Nuevo Berlín, Grupo Esteros de Farrapos y otras ONGs. e instituciones de interés de acuerdo a cada temática, MINTUR, MGAP, PN.

LE1 Objetivo 2

Ampliar, promover y difundir actividades que contribuyan a diversificar las iniciativas de uso público, fidelización y disfrute del Parque como Aula Abierta de Humedales con reconocimiento RAMSAR y vinculadas a sus objetos focales de conservación.

Meta: Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay desarrollada como Aula Abierta para el conocimiento de territorio con humedales con Reconocimiento RAMSAR.

Fundamentación:

En las Directrices de uso Público²⁶ se planteaba que el conjunto de actividades y prácticas realizadas en torno a la recreación, la cultura, la educación y las diferentes modalidades de producción, tienen la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales del área. Independientemente de quien esté a cargo de la administración del área protegida, ésta debe asegurar la disponibilidad de programas, actividades, servicios y equipamientos que, de forma ordenada y segura, garanticen la conservación y la difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación ambiental. El uso público en las áreas protegidas es un recurso clave para el desarrollo del turismo, ofrece servicios o productos a los visitantes, participando así en la cadena de valor del turismo. Contar con Calendarios de actividades sensibilización y educación ambiental para público general y una agenda de actividades de divulgación científica para públicos especializados, son también una contribución al turismo sustentable pues permiten sensibilizar sobre los valores del Parque, objetos focales y objetos de conservación del mismo. Permiten además ordenar las actividades y planificar los servicios y la logística necesaria en torno a los flujos de visitantes y turistas previstos en cada actividad, además de generar movimiento en la cadena de valor del turismo.

Acciones:

- 2.1. Articular el Calendario Anual de actividades de sensibilización para público en general,** Parque y con los Programas de Educación Ambiental y Uso Público
Generar un Calendario anual de eventos y festejos en el Parque orientados a la sociedad local y a las y los visitantes, articulando interinstitucionalmente las actividades y su difusión: Día del medio ambiente, Día de los humedales RAMSAR, Día de ingreso del Parque al SNAP “Cumpleaños del Parque”, Día del Patrimonio, Festejos de los aniversarios de San Javier y Nuevo Berlín. En esas fechas especiales se preparan actividades de educación ambiental con

²⁶ Directrices para la Planificación del Uso público de las áreas protegidas de Uruguay. MINTIURD, MVOTMA, Retos al Sur.
https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/Directrices_uso_publico_FINAL_con_anexos.pdf.

Centro Educativos locales, visitas guiadas para la población de las localidades vecinas, para funcionarios y funcionaras de los Municipios, de la Intendencia, de los Ministerios, entre otros.

2.2. Impulsar una Agenda bianual de divulgación científica para públicos específicos de resultados de investigación llevadas adelante en el Parque o en áreas protegidas de la región binacional, pero también en temas de Clima, variabilidad y cambio climático y sus efectos en el Parque y su entorno, experiencias de adaptabilidad, desarrollo sustentable, entre otras. La Agenda de actividades de divulgación puede incluir:

Jornadas de acercamiento a la investigación científica en el Parque con la participación de científicos y científicas

Jornadas de observación y reconocimiento de especies.

Actividades de instalación de ensayos de investigación.

Divulgación de experiencias de adaptación a la variabilidad climática en la región (Uruguay, Argentina)

Fomento de Clubes de ciencia y actividades con los Centros Educativos locales.

Entre otros.

2.3. Promover un Programa Bianual de actividades de capacitación para grupos locales y prestadores de servicios vinculados al Parque (en estas actividades se priorizarán las personas que participan en actividades de diversificación productiva previstas en otros capítulos).

El Programa de Charlas y actividades de capacitación a desarrollarse con enfoque de género y generaciones en el acceso a las oportunidades de formación podría incluir temas como:

Formación en ecoturismo,

Cursos de Flora Bianuales de Conocimiento y reconocimiento de Flora Nativa

Cursos Bi anuales reconocimiento y hábitos de faunas silvestre (por especies) alternando con los anteriores.

Actividades de formación para el monitoreo ambiental y social

Temas de avistamiento y monitoreo de determinadas especies indicadoras de calidad ambiental.

Profundización en el conocimiento de los humedales y experiencias de adaptabilidad al cambio climático.

Temas vinculados con la equidad de género e igualdad de oportunidades para el acceso al derecho al ocio y la recreación

Formación en atención a personas con discapacidad o públicos específicos.

Manejo de pastoreo en áreas de esteros

Temas de administración de Pymes, promoción.

Entre otras.

Las actividades de 2.2. y 2.3 se alternan anualmente para poder generar una buena distribución de las mismas en cuanto a participantes, masa crítica de producción científica y necesidades de actualización de las capacitaciones recibidas.

2.4. Difundir en forma permanente y actualizada las actividades para promover la participación de estas actividades por parte de la población y de las personas que trabajan y visitan el Parque.

En todas las actividades se deben tomar en cuenta criterios de equidad en el acceso a las actividades, cuidando las condiciones, lugares y horarios para promover el máximo de participación de personas con interés. Es necesario asimismo introducir un enfoque de derechos humanos, género y generaciones para que todos y todas las integrantes de las familias tengan las mismas oportunidades de participar de este proceso de diversificación de ofertas y oportunidades.

El funcionamiento del Calendario y la Agenda de actividades que se van a proponer pueden ampliar la permanencia de los y las visitantes en el Parque y en las localidades del entorno, activándose así la oportunidad para los servicios locales de alojamiento, manutención, traslados, entre otros, generando economía, empleo y desarrollo local.

Cronograma tentativo

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
2.1. Articular el Calendario Anual de actividades de sensibilización para público en general				
2.2. Impulsar una Agenda bianual de divulgación para públicos específicos de resultados de investigación científica				
2.3. Promover el Programa Bianual de actividades de capacitación para grupos locales y prestadores de servicios en al Parque				
2.4. Difundir en forma permanente y actualizada las actividades para promover la participación				

Indicadores para monitoreo

- 2.1 Calendario anual de actividades de sensibilización y educación, desarrollo, registro, nóminas de participantes y evaluación de las actividades desarrolladas.
- 2.2 Agenda de actividades de divulgación, sistematización de resultados, nóminas de participantes, evaluación de actividades.
- 2.3 Programa de capacitación, actividades desarrolladas, nóminas de participantes, evaluación de la aplicabilidad de conocimientos adquiridos.
- 2.4 Registro de actividades de divulgación, alcance, evaluación de impacto.

Socios estratégicos

Ministerio de Ambiente -SNAP, Intendencia de Río Negro (Direcciones Departamentales) y Oficinas Locales de turismo en SJ y NB, Municipios de SJ y NB, Grupos de turismo de San Javier, Liga de turismo de Nuevo Berlín, So. Fo. Ru. San Javier, y So. Fo. Ru. de Nuevo Berlín, Grupo Esteros de Farrapos y otras ONGs. UDELA e instituciones de interés que se acuerdo a cada temática,

Invitados: según las temáticas a abordar se pueden invitar personas responsables de los Centro Educativos, integrantes de ONG ambientalistas locales, personas que trabajan en investigación científica, e Instituciones de formación locales y nacionales (Mintur, PNN, MGAP), entre otros.

LE1. Objetivo 3

Contar con un Sistema de Información y monitoreo de las actividades del Parque.

Meta: Sistema unificado de relevamiento de información sobre turistas y visitantes y red de monitoreo de las actividades acordado interinstitucionalmente En el Anexo8 se encuentran las propuestas de los distintos formatos para el relevamiento de Información de la actividad turística y el monitoreo de indicadores.

Fundamentación

Uno de los insumos más importantes para la toma de decisiones sobre la marcha de los programas y actividades de uso público y de turismo es la toma de información sobre los visitantes y turistas y sobre el estado de conservación de los objetos focales de conservación. Es necesario acordar los puntos de toma de información así como la información que se quiere relevar y sobre todo definir claramente el proceso de sistematización de la información y su divulgación. Para esto es importante que los Formatos de relevamiento sean acordados por todos los integrantes de las instituciones ubicadas como socios estratégicos y que se realicen actividades de capacitación sobre el relevamiento de información.

Esa información permite conocer el perfil de quienes realizan la visita o permanecen en el territorio, medir el grado de satisfacción de la misma, evaluar procesos, medir impactos (sobre el territorio y sobre la sociedad local), permite planificar medidas de contingencias, mejorar la capacitación de las personas que participan en la cadena productiva de valor del turismo pero también quienes realizan las actividades de control, prevención y educación ambiental. La información permite también observar oportunidades de generación de actividades y emprendimientos con la participación activa de la población local. Pero sobre todo la información permite tener datos y elementos objetivos a los tomadores de decisión sobre el territorio del Parque Nacional.

Acciones

3.1 Diseñar, poner en funcionamiento y mantener un sistema integral de relevamiento de información sobre turistas y visitantes que acceden al Parque y a los servicios del entorno. Ver propuestas en Anexo 8.

Sub acciones:

- 3.1.1. Relevar información de visitantes y turistas que ingresan al Parque mediante relevamiento de información según formatos, periodicidad y lugares de relevamiento institucionalmente acordados y relevamientos realizados por funcionarios y operadores habilitados y capacitados (Puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9 de Anexo8).
- 3.1.2 Relevar información periódica sobre satisfacción de la experiencia de visita para el visitante (Punto 10 Anexo8).
- 3.1.3 Establecer los protocolos de confidencialidad y uso de la información, así como el perfil de la o las personas que realizarán el procesamiento y preparación de informes en base a la información relevada, acordando los TDR en caso de que sea necesario.

- 3.1.4 Establecer un registro de operadores y operadoras del Parque habilitados ²⁷para la realización del guiado y actividades de turismo de naturaleza dentro de los senderos y centros de visitantes del mismo vinculables al sistema de relevamiento de información.

3.2. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo de los impactos de la actividad turística, con enfoque de derechos humanos, género y generaciones, y de manera coordinada entre las instituciones públicas y privadas que participan en la gestión del Parque (Ver Anexo8).

Sub acciones:

3.2.1. Diseñar e implementar un sistema de indicadores sobre los impactos económicos y ambientales de la actividad turística, que incluya:

- La evaluación de los impactos ambientales de la actividad turística sobre los objetos focales de conservación, los senderos y las áreas visitadas, las infraestructuras, y el estado de los recursos naturales y culturales del Parque (Punto 11 de Anexo 8 - Diseña el SNAP)

Vincular este sistema al utilizado para el monitoreo de impactos de las actividades productivas tradicionales como ganadería y apicultura).

- La medición de la generación de gastos, ingresos, beneficios y empleo. (Puntos 12 Anexo 8)

3.2.2. Establecer un proceso de sistematización y evaluación de la información relevada, para la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas y privadas que participan en la gestión del Parque (Punto 5 del Anexo 8).

3.2.3. Difundir los resultados del monitoreo e incorporarlos a las actividades de educación ambiental, presentándolo a las y los visitantes como parte de la experiencia de visita (Punto 5 del Anexo 8).

3.3 Fortalecer la red institucional pública y privada de gestión local para actividades de relevamiento de información y monitoreo -con capacitación de quienes participen del relevamiento y equipamiento para poder hacerlo- y acordar el proceso institucional de sistematización y divulgación de la información para la toma de decisiones, luego de cada actividad o temporada o período de trabajo definido por los responsables de los POA y cómo se devuelve esa información y a que instituciones para la toma de decisiones hacia el futuro. (Anexo 8)

Cronograma tentativo

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
3.1 Diseñar, poner en funcionamiento y mantener un sistema integral de relevamiento de información sobre turistas y visitantes que acceden al Parque y a los servicios del entorno.				
3.2. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo de los impactos de la actividad turística, con enfoque de derechos humanos, género y generaciones. Monitoreo de Impactos sobre los objetos de conservación establecidos por el SNAP				
3.3 Fortalecer la red institucional pública y privada de gestión local para actividades de relevamiento de información y monitoreo				

²⁷ Es importante que quienes manifiesten interés en realizar el guiado y el transporte tengan iguales oportunidades para contar con las habilitaciones correspondiente de SNAP y si fuera del caso de MINTUR, Prefectura, MTOP. Para esto se deberán facilitar el acceso a la información a los elementos materiales y a las capacitaciones realizándolas en momentos, horarios y condiciones en que todos puedan acceder en igualdad de condiciones.

Indicadores de monitoreo

- 3.1 Formatos de relevamiento de información sobre turistas y visitantes acordados entre las instituciones participantes en la red (Socios estratégicos), sistema de relevamiento de información en marcha, protocolos de confidencialidad, TDR de persona/s que realiza el procesamiento si fuera necesario.
- 3.2 Sistema de monitoreo de impactos acordado y en marcha.
- 3.3. Actividades de fortalecimiento institucional establecidas y en marcha

Socios estratégicos

Ministerio de Ambiente -SNAP, Intendencia de Río Negro (Direcciones Departamentales) y Oficinas Locales de turismo en SJ y NB, Municipios de SJ y NB, UDELAR, Grupos de turismo de San Javier, Liga de turismo de Nuevo Berlín, So. Fo. Ru. San Javier, y So. Fo. Ru. de Nuevo Berlín, Grupo Esteros de Farrapos y otras ONGs. e instituciones de interés que se acuerdo a cada temática,

Invitados: según las temáticas a abordar pueden ser invitados: Bomberos, los responsables de los centros educativos, otras ONG ambientalistas locales, otros.

Lineamientos Estratégicos 2

Orientados a mejorar la experiencia de visita al Parque

LE2 Objetivo 4

Profundizar la puesta en valor de los principales sitios de interés turístico, equipamientos y senderos del Parque Nacional, con criterios de adaptación a la variabilidad y el cambio climático y promoviendo la accesibilidad universal, de cara al cumplimiento de los objetos focales de conservación del Parque y su Plan de Manejo.

Meta: Actividad turística sustentable ordenada, accesible y alineada con los Objetivos Focales de Conservación e incluyendo medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

Acciones:

4.1 Diseñar e implementar la red de senderos y miradores del PNEFIRU con criterios de accesibilidad y adaptación a las variaciones producidas por el cambio climático y su plan de mantenimiento en el mediano y largo plazo (4 Años).

Sub acciones:

4.1.1 Concretar el equipamiento del sendero de la paleocosta entre San Javier y Puerto Viejo (cartelería informativa al inicio en Puerto Viejo y en San Javier, dos puentes o pasarelas para momentos de río crecido y señalética orientadora)²⁸

4.1.2 Continuar con el equipamiento de sitios identificados en el Sendero Puerto Viejo con cartelería e información básica de los ejemplares visibilizados y su vínculo con el ambiente en que se encuentran.

4.1.3 Promover estrategias de accesibilidad universal creciente en todas las instalaciones, centros de visitantes y Senderos mediante procesos incrementales de instalaciones, experiencias y materiales con perspectiva de Derechos Humanos, género y generaciones, con criterios acordes con las normas UNIT, OMT y del Mintur²⁹.

4.1.3.1 En el corto plazo Identificar un sendero parcial o totalmente accesible y dotarlo con los elementos necesarios para su concreción.

4.1.3.2 Acompañar cada Sendero de Folletería con lenguaje inclusivo, Códigos QR y líneas de accesibilidad para poder realizarlos en forma autónoma pero con información de calidad.

²⁸ Se propone priorizar el Sendero de la paleocosta en la medida que permanece despejado en momentos de inundación cuando el Sendero de la Costa sufre por efectos del cambio climáticos. Cuando el sendero de la costa de la costa se inunda y el de la paleocosta puede sobrecargarse, previéndose las necesarias medidas de mitigación y adaptación como por ejemplo la disminución de carga. Su longitud (aproximadamente 3 KM) da la posibilidad de Senderismo de mayor distancia, junto al Río Uruguay y rescata la experiencia local pues es un camino que hace muchos años la población local utilizaba para ir a Puerto Viejo. Puede combinarse con otras alternativas como la bicicleta o el kayak generando alternativas de senderos mixtos. El sendero de la costa puede inundarse y el de la paleocosta sobrecargarse durante la época de crecidas, previéndose las necesarias medidas de mitigación y adaptación como por ejemplo la disminución de carga.

²⁹ <https://www.unit.org.uy/normalizacion/norma/100001317/> Accesibilidad de las personas al medio físico - Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible
<https://www.unwto.org/es/event/turismo-accesible-normas-y-recomendaciones-para-apoyar-la-recuperacion-del-sector> Norma ISO 219002:2021 (Turismo y servicios relacionados, Turismo accesible para todos),
<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/politicas-y-gestion/programas/turismo-accesible-para-todos>, Manual de Buenas Prácticas de accesibilidad turística.

4.1.4 Diseñar el plan de mantenimiento de toda la infraestructura instalada en el mediano y largo plazo (4 Años)

4.1.6. Diseñar y acordar un repositorio de medidas de mitigación de impactos del turismo y de adaptación a la variabilidad y al cambio climático, que incluya la alternancia de senderos y sitios de visitación, y protocolos para su implementación cuando se detecta inundación, riesgo de incendio, degradación, saturación o necesidad de períodos de descanso de los sitios visitados.

4.2 Ordenar y mejorar el ingreso al Parque Nacional con énfasis en Puerto Viejo punto de mayor flujo de visitantes y turistas al ser el ingreso al camping y al sendero de interpretación

Sub acciones:

4.2.1 En lo inmediato, la información³⁰ sobre las características del Parque puede reunirse en un Folleto y/o en Códigos QR visualizable con celulares.

4.2.2 Complementar con la zonificación, colocación de cartelera, paneles de información y planos ubicando a Puerto Viejo en Parque nacional.

4.2.3 Promover la entrega del Reglamento de Camping a todos quienes ingresan con ese propósito (Anexo 12).

4.2.4 Construir - en el mediano plazo- un nuevo Centro de Visitantes en Puerto Viejo de Bienvenida al Parque Nacional, complementario del Galpón de Piedra y como introducción al Área Protegida, al Sendero Puerto Viejo y senderos de la Paleocosta y Costero, en la medida al lugar llega un número importante de visitantes que no pasan por el Galpón de Piedra.

4.2.5 Reforzar la labor del equipo de Guardaparques y del equipo interinstitucional durante la temporada de verano en tareas de prevención, educación ambiental y temas relacionados con la variabilidad y el cambio climático.

4.3 Concretar el sendero fluvial a las islas ubicadas frente a Nuevo Berlín. Se relaciona con la Acción 7.4.4.

Sub acciones:

4.3.1 Diseñar senderos náuticos por lugares habilitados, que resalten los valores paisajísticos, permitan el reconocimiento de la flora y de la fauna, así como la realización de pesca deportiva, acorde con los objetivos de conservación del Parque, previendo además las dinámicas relacionadas con la variabilidad y el cambio climático (cambios en los niveles del río, el viento, o el oleaje).

En caso de ser aprobada por el SNAP, se propondrá coordinar con la propuesta presentada por la ONG AMBA para no superponer esfuerzos.

4.3.2 Concretar el itinerario del Sendero fluvial: definir la isla o islas a visitar, lugar de embarque y desembarque, recorrido por el río, recorrido por entre las islas y los lugares de bajada en las islas y alternativas y adaptaciones en caso de crecida del río y otros factores de saturación riesgos o necesidad de descanso de los sitios.

4.3.3 Diseñar el Protocolo para la realización de los Senderos.

4.3.4 Relevar los requisitos de seguridad y habilitaciones³¹ para el traslado de visitantes previendo siempre un margen necesario de seguridad ante la posible ocurrencia de eventos vinculados al cambio climático: cambios en el nivel del río e inundación de determinados territorios del Parque, situaciones de tormentas (viento, lluvias prolongadas, cambios en el oleaje) que requieran motores más potentes, elementos de intercomunicación, logística de traslados de visitantes por tierra.

4.4. Desarrollar la propuesta de Sendero Fluvial para visitar la experiencia de producción de Miel Isleña a cargo de apicultores y apicultoras de la zona. Ver A. 7.4.4.

³⁰ Incluir la información sobre el sistema de humedales como sistemas de control de inundaciones y de riqueza en biodiversidad así como las prácticas de manejo de recursos como la ganadería y la apicultura dentro del parque como respuesta a las modificaciones en los regímenes de inundaciones por efecto del cambio climático y adaptación de los productores a dichos cambios

³¹ Está a la firma de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Ambiente y Turismo el Reglamento de Brevet Turístico para transporte fluvial.

4.5 Realizar actividades periódicas de capacitación de quienes realizarán las actividades de guiado (priorizar vecinos, pescadores y apicultores que conocen el lugar y están interesados en prestar el servicio).³²

Cronograma tentativo

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
4.1 Diseñar e implementar red de senderos y miradores del PNEFIRU con criterios de accesibilidad y adaptación y mantenimiento				
En el corto plazo Identificar un sendero parcial o totalmente accesible y dotarlo con los elementos necesarios para su concreción. Acompañar cada Sendero de Folletería con lenguaje inclusivo, Códigos QR y líneas de accesibilidad para poder realizarlos en forma autónoma pero con información de calidad				
4.2 Ordenar y mejorar el ingreso al Parque Nacional en Puerto Viejo				
Construir – en el mediano plazo- un nuevo Centro de Visitantes en Puerto Viejo de Bienvenida al Parque Nacional				
4.3 Concretar el sendero fluvial a las islas ubicadas frente a Nuevo Berlín				
4.4 Desarrollar la propuesta de Sendero Fluvial para visitar la experiencia de producción de Miel Isleña				
4.5 Realizar actividades periódicas de capacitación de quienes realizan las actividades de guiado				

Indicadores de Monitoreo.

4.1 Red de senderos instalados cumplen con los criterios de accesibilidad, adaptación y existe un plan de mantenimiento

Sendero de Puerto Viejo accesible en un tramo representativo del mismo.

4.2 Registros gráficos, folleto, encuestas de satisfacción de visitantes. En el mediano plazo centro de visitantes construido en el ingreso a Puerto Viejo junto al Sendero.

4.3 y 4.4 Registro de los senderos diseñados. Según formatos acordados, número de personas habilitadas para desarrollar los Senderos Fluviales, número de embarcaciones habilitadas, información según formato de personas que realizan las actividades de senderos náuticos, y visitas a apiarios isleños, información según formato de personas que brindan el servicio de paseos náuticos guiados.

4.5 Registros de las actividades desarrolladas y perfil de participantes.

Socios estratégicos

Ministerio de Ambiente - SNAP, Intendencia Río Negro, Of. loc. de turismo SJ y NB, Municipios de SJ y de NB. Liga de Turismo de NB, GTSJ), Aso. Civil Esteros de Farrapos, So. Fo. Ru. San Javier-Ofir, UTU, INEFOP, MINTUR, AMBA, Aves Uruguay, Vida Silvestre, Institutos de formación y capacitación, Docentes locales y de la UDELAR.

³² Observar que las actividades se realicen en condiciones tales que permitan la más amplia participación de las personas que prestan este servicio o que tengan interés en prestarlo, priorizando a aquellas que habitan en la localidad y que trabajan en la pesca y la apicultura. Ver Objetivo 2 Acción 2.3.

LE2 Objetivo 5

Fortalecer la interacción con quienes realizan la visita al Parque y el vínculo con las organizaciones locales en los Centros de Visitantes e Interpretación en especial el Galpón de Piedra y la Estación Náutica de Nuevo Berlín.

Meta: Fortalecida la interacción con los visitantes en los Centros de Visitantes, en especial en el Galpón de Piedra, principal Centro e interpretación y vínculo con quienes visitan el Parque y con las organizaciones sociales y culturales del área protegida.

Fundamentación

El Galpón de Piedra oficia hasta el momento como el principal Centro de Visitantes del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, local de interacción institucional y centro de reuniones y actividades de grupos locales. En él se ubica la base del equipo de Guardaparques del SNAP y se ubicaba el Oficina de Información Turística de la IRN. En este período se ha iniciado el proceso de traslado de la Oficina al local de la Ex Cooperativa ubicada a pocos metros del Galpón. Se entiende entonces que se abre una oportunidad para redefinir los objetivos y contenidos del Galpón de Piedra como Centro de Visitantes y como parte del patrimonio histórico, cultural y natural del entorno del Parque.

Las dimensiones del Galpón de Piedra permiten un amplio espectro de usos y contenidos. La experiencia de estos años indica que debe contar con el equipamiento material y recursos humanos para su gestión que permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan y que también que apunten a satisfacer necesidades del aspecto de social previsto en dicho Plan.

Es así que se proponen las siguientes acciones divididas en tres Ejes.

En el primer Eje refuerza el rol del Galpón como Centro de bienvenida a los visitantes e Interpretación del Parque Nacional y en ese sentido se plantea:

Acciones:

5.1 Dotar al Galpón de un equipamiento necesario para realizar las actividades de presentación del área protegida en condiciones adecuadas (ver acciones de 4.1.4):

Sub acciones:

5.1.1. Acondicionar térmicamente una de las áreas del Galpón incorporando acondicionamiento térmico pasivo y equipos con eficiencia energética certificada para un mínimo de 40 personas (equivalente a un ómnibus) dado que el número mayor de visitas grupales se dan en los meses de octubre a diciembre donde las temperaturas son elevadas.

5.1.2. Incorporar dispositivos para reproducir imágenes y materiales audiovisuales con criterios de accesibilidad universal.

5.2 Redefinir e instalar la muestra permanente sobre los ecosistemas del Parque y las herramientas audiovisuales correspondientes: folletería, planos y otras formas dinámicas de transferencia de información actualizable periódicamente, que permitan hacer una inmersión del público en las características del Parque.

Prever materiales especialmente preparados para público infantil, personas con discapacidad visual, auditiva, etc.

El segundo Eje debería resignificar el edificio y su vínculo estrecho con *las tradiciones productivas del territorio y la comunidad local de origen ruso, su evolución a través de los años y la adaptación de las mismas a las condiciones territoriales y ambientales locales*. Como acciones se plantea:

Acciones

5.3 Instalar una muestra musealizada de las producciones agrícolas rusas, su evolución a través de la historia de las colonias y su adaptación a las condiciones locales. Confección de panelería con fotografías y testimonios de protagonistas que rescaten la memoria local. Maquinaria y herramientas colocadas con criterios museísticos modernos como forma de rescatar el espíritu del edificio y el orgullo de la comunidad local, para brindar un nuevo atractivo para las y los visitantes. En paralelo se plantea para Nuevo Berlín complementar la Muestra del Museo Arqueológico del Bajo Río Uruguay (MABRU) con una muestra de oficios de apicultores, pescadores, agricultores.

El tercer Eje recoge un punto previsto en el Plan de Manejo: *el Rol Social del Galpón de Piedra de los Rusos*.

En ese sentido se proponen las siguientes acciones:

5.4 Impulsar la creación de una pequeña tienda de productos de grupos rurales y de localidad vinculadas al Parque y su administración por los propios grupos con criterios de calidad y materias primas vinculadas al Parque³³.

5.5 Elaborar criterios para el desarrollo de una línea de merchandising del Parque como forma de fidelización e ingresos económicos al mismo (Ver Objetivos 8 y 9).

5.6 Reforzar los vínculos del Galpón con Grupos de interés: grupos locales (So.Fo.Ru, Grupo de turismo, Artesanos) para que puedan utilizarlo para sus reuniones y actividades abiertas. Avistadores de Aves, grupos de Investigación de la Universidad, entre otros.

5.7 Promover el funcionamiento cotidiano de un Grupo de Gestión de las instalaciones para vincular los distintos servicios y articular las actividades a desarrollarse en los distintos edificios ubicados sobre Avenida Artigas: el Ex local de la Cooperativa, el Galpón de Piedra, el Ex Molino y el Muelle como eje de acceso al Río Uruguay y al Parque Nacional³⁴.

³³ En la actualidad no tienen un lugar visible para exponer y comercializar sus productos. Estos productos son desarrollados en el entorno del Parque por lo que al brindar una mayor visibilidad a productoras y productores podría redundar en nuevas oportunidades de ingresos para actividades poco visibles para los visitantes. Es necesario que el proceso sea acompañado técnicamente por estudios de viabilidad y capacitaciones para la mejora continua de la calidad y presentación de los productos y para la gestión comercial de la experiencia.

³⁴ Este es un proceso largo y complejo pero necesario para la sostenibilidad del proceso y mejor uso y conservación del patrimonio edilicio, cultural y la promoción de las actividades que involucran a muchos pobladores y pobladoras locales. Una propuesta de distribución podría ser que:

- en la Ex Cooperativa se instale el Centro de Información turística y oferta de servicios
- en el Galpón de Piedra se acondicione el Centro de interpretación del Parque Nacional para charlas, presentación de libros e investigaciones sobre el Parque, ciclos de cine ambiental, exposiciones itinerantes; Pequeño Museo de la Producción y la Tienda de Productos Locales,
- en el Ex Molino se consolide la Escuela de kayaks y Actividades Náuticas;
- en el Puerto se realicen como hasta ahora los embarques y desembarques de paseos y actividades náuticas.

Cronograma Tentativo

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
5.1 Dotar al Galpón de accesibilidad y equipamiento necesario para realizar las actividades de presentación del área protegida				
5.2 Redefinir e instalar la muestra permanente sobre el Parque y las herramientas audiovisuales correspondientes				
5.3 Instalar una muestra musealizada de las producciones agrícolas rusas y su evolución a través de la historia de las colonias Nuevo Berlín se plantea complementar la Muestra del MABRU con muestra de oficios: apicultores, pescadores, agricultores				
5.4 Respaldar la creación de una pequeña tienda de productos de grupos locales vinculados al Parque y su administración por los propios grupos				
5.5 Elaborar criterios para el desarrollo de una línea de promoción comercial y merchandising del Parque				
5.6 Reforzar los vínculos del Galpón con Grupos de interés:				
5.7 Promover el funcionamiento cotidiano de un Grupo de Gestión				

Indicadores de Monitoreo

- 5.1 Galpón accesible y equipado para actividades de divulgación
- 5.2 Muestra permanente de interpretación del Parque instalada
- 5.3 Muestra musealizada de producciones agrícolas rusas a través de la historia instalada.
- 5.4 Tienda de productos locales funcionando.
- 5.5 Documento de criterios de una línea de merchandising del Parque concretada
- 5.6 Registro de actividades realizadas por grupos locales en el Galpón
- 5.7 Grupo local de gestión interinstitucional constituido y en funcionamiento.

Socios estratégicos

Ministerio de Ambiente -SNAP, Intendencia Río Negro, Oficinas locales de turismo SJ y NB, Municipio de San Javier, Operadores turísticos locales individuales y agrupados (Grupo de Turismo de San Javier, Asoc. Civil Esteros de Farrapos, So. Fo. Ru. San Javier-Ofir, UTU (Turismo, carpintería), MINTUR, ANDE, DINAPYME, Escuela de Kayaks, Grupos de avistadores de Aves, Vida Silvestre, UDELAR, Prefectura NN.

LE2 Objetivo 6

Mejorar la infraestructura y la gestión de los servicios, alojamiento y camping en Puerto Viejo, bajo pautas de turismo sostenible y adaptación a la variabilidad y el cambio climático

Meta: Implantado un sistema de gestión turística sostenible en Puerto Viejo de San Javier que incluye la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

Fundamentación

Como se dijo -el Balneario Puerto Viejo se encuentra ubicado dentro del Área Protegida, su ingreso se ubica junto al inicio del sendero de interpretación e incluye el área recreativa sobre la costa del río (playa, zona de picnic), el área de servicios (administración, comercios, parador) y el área de camping. El balneario y el camping son el principal punto de visita y pernoctación dentro del Parque Nacional. Puerto Viejo fue incluido en el Área Protegida con posterioridad a la realización del Plan de Manejo en 2014. Sin embargo dadas las presiones e impactos que ejerce sobre el Parque, parece necesario realizar una serie de recomendaciones sobre todo en este momento en que está previsto ampliar el área del camping por parte del Municipio de San Javier. Estos criterios podrían ser extensivos a otros campings como el de Nuevo Berlín. Pero además es interesante para desarrollar como caso de buenas prácticas de gestión ambiental –asociado al programa de Sello de Calidad SNAP para productos y servicios en Áreas Protegidas. Asimismo permitirá trabajar los temas disminución de la vulnerabilidad y desarrollo de adaptabilidad y resiliencia al cambio climático en zonas costeras. Gran parte del área donde se ubica el camping es inundable, por lo que periódicamente se ve invadido por las aguas del río Uruguay. Se propone interactuar con la Consultoría³⁵ que tiene como objetivos establecer los lineamientos y diseño de infraestructura liviana para el Área Protegida, encontrando un espacio para el desarrollo de equipamientos innovadores que permitan adaptar su funcionalidad en momentos de alto uso público y a las periódicas crecidas del río Uruguay. (Ver plano capítulo VII). Esto permitirá proporcionar una experiencia distinta para visitantes y campamentistas y también generar oportunidades para que la población local pueda participar en la gestión de servicios, abastecimiento de productos y experiencias turísticas como aliados para la conservación, desde un enfoque de derechos humanos, género y generaciones. En este sentido se plantean acciones para el corto y mediano plazo que requieren el aval y la participación de la población local y de todas las instituciones implicadas en la gestión del territorio y en las actividades que en él se desarrollan. También se requiere tiempo, recursos materiales y humanos en el entendido de que son necesarios para arribar a resultados satisfactorios para todos los involucrados.

Acciones:

6.1. Avanzar en la zonificación del camping, con construcción de cartelería, elementos de limitación de tránsito por determinadas áreas y señalética general.

6.2. Sustitución progresiva de equipamiento de hormigón y otros materiales rígidos por equipamiento diseñado bajo lineamientos para infraestructura sostenible para áreas protegidas (2.1), que incorpore la adaptación a la variabilidad y el cambio climático, y que promueva la utilización de madera proveniente de las actividades de control de especies exóticas invasoras, con enfoque de inclusión y derechos humanos, y de creación de empleo local.

6.2.1. Implementar un aserradero portátil para la extracción de madera proveniente del control de especies exóticas invasoras, proveyendo herramientas, autorizaciones, capacitación y supervisión como insumo para la producción de tablas destinadas a las infraestructuras y equipamientos previstos.

³⁵ Se vincula con la Consultoría en desarrollo sobre Lineamientos para el desarrollo de infraestructuras livianas para Areas Protegidas desarrollada por la Arquitecta Agustina Tierno.

6.2.2. Gestionar la reinstalación de los cursos de Carpintería (UTU) con enfoque de inclusión y de género ³⁶

6.3. Georreferenciar todas las zonas e instalaciones establecidas en el Camping así como fogones para recuperar su ubicación luego de crecidas y bajante del río y como señal de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del territorio por ocurrencia de inundaciones.

6.4. Establecer un programa de gestión ambiental integral del Camping que incluya:

Sub Acciones

6.4.1. Estudiar y promocionar el uso racional de agua y responsable del agua potable (bebederos, recarga de botellas, cisternas de bajo consumo, dispositivos con temporizador, etc.) y la Implementación de alternativas de tratamiento de aguas negras y grises.

6.4.2 Promover el consumo de energía renovable y uso electrodoméstico de bajo consumo: paneles fotovoltaicos, acumuladores de energía termo solar, luminarias autónomas, equipamiento con certificación de eficiencia, entre otros).

6.4.3 Impulsar la gestión integral de los residuos inorgánicos clasificándolos según tipo y compostando el material orgánico.

6.5. Establecer acuerdos con universidades y centros de investigación en agua, energía y residuos, para promover la experimentación e innovación en diseño y materiales y generar empleo local.

6.6 Impulsar el aprovisionamiento de los campamentistas con base en productos locales que generen ingresos a familias del entorno:

Sub Acciones:

6.7.1. Promover la comercialización de productos locales en Puerto Viejo (alimentos frescos, frutas y verduras de producción local³⁷).

6.7.2. Regular y promover la venta de leña de leñadores locales evitando que los campamentistas se aprovisionen directamente del monte³⁸.

6.7. Actualizar en forma periódica el Reglamento de Camping, promoviendo valores y comportamientos que tengan en cuenta la integración, la inclusión y la equidad de género y generaciones y la responsabilidad ambiental. Hacer énfasis en la prohibición de ingreso de mascotas a toda el Área protegida y en general a la faja costera en la medida que las mismas alteran la convivencia con otros acampantes y puede ingresar al área del Parque de mayor interés para la protección alterando conductas o agrediendo a la fauna nativa.

6.8. Acordar con la Intendencia las condiciones de los futuros pliegos de licitación de concesión del Parador teniendo en cuenta los criterios vistos.

6.9. Promover en Puerto Viejo las visitas guiadas al Parque, propuestas de senderismo, cabalgatas, avistamiento de aves y otras actividades vistas en el capítulo de diversificación.

6.10. Impulsar la realización de actividades supervisadas de voluntariado ambiental entre quienes concurren al Camping³⁹

6.11. Generar una política de fortalecimiento y capacitación de los recursos humanos que trabajan en Puerto Viejo para que estén compenetrados con los valores del Parque (Objetivo 2.3)

³⁶ Se propone la recuperación de máquinas y herramientas existentes de ediciones anteriores, con el objetivo de crear y fortalecer capacidades locales para producir equipamiento para el Parque, y generar demanda para aprovechar la madera proveniente del control de especies exóticas invasoras. Para esto es necesario que se busquen las mejores condiciones para que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades de acceso a dichos cursos en una disciplina que en general está fuertemente masculinizada.

³⁷ En el entorno del Parque existe producción de hortalizas en invernáculo, sandías y verduras a cielo abierto y productos de granja (miel, quesos, huevos).

³⁸ En el Parque se viene impulsando una línea trabajo de eliminación de especies exóticas (Gleditsia, eucaliptus, fresnos) que a la vez permite ingresos económicos para habitantes del entorno del Parque que realizan la tala autorizada, selectiva y supervisada mitigando impactos negativos de prácticas como la tala indiscriminada.

³⁹ Reparaciones o preparación de cartelería, pequeñas tareas de eliminación de exóticas, apoyo al monitoreo ambiental.

Cronograma Tentativo

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
6.1. Avanzar en la zonificación del camping, con construcción de cartelería, señalética, etc.				
6.2. Sustitución progresiva de equipamientos de materiales rígidos por equipamientos de madera en cumplimiento con los lineamientos establecidos para el diseño y desarrollo de infraestructuras livianas en Áreas Protegidas				
6.3. Georreferenciar todas las zonas e instalaciones establecidas en el Camping				
6.4. Establecer un programa de gestión ambiental integral del Camping				
6.5. Establecer acuerdos con universidades y centros de investigación				
6.6 Impulsar el aprovisionamiento de los campamentistas con producción local				
6.7. Actualizar en forma periódica el Reglamento de Camping,				
6.8. Acordar con la Intendencia las condiciones de los futuros pliegos de licitación de concesión del Parador				
6.9. Promover visitas guiadas al Parque, senderismo, cabalgatas, avistamiento de aves y otras actividades vistas.				
6.10. Impulsar actividades de voluntariado supervisado para la realización de pequeñas tareas vinculadas con los objetivos de conservación				
6.11. Generar actividades de fortalecimiento y capacitación de los recursos humanos que trabajan en Puerto Viejo (Ver Acción 3.3)				

Indicadores de Monitoreo

6.1 y 6.3. Camping zonificado y señalizado y plano actualizado de la zonificación y georeferenciamiento de instalaciones

6.2 Plan de sustitución progresiva de equipamientos establecido y presupuestado

6.4 Plan de gestión ambiental acordado y en marcha

6.5 Documentos de acuerdos

6.6 Testimonios y registros gráficos.

6.7 y 8 Documento con criterios para actualización de Reglamento y Licitación acordados entre la Intendencia, Municipios, SNAP y Socios estratégicos.

6.9 y 10 Protocolo de visitas y actividades de voluntariado supervisado establecido por el SNAP y número de experiencias realizadas.}

6.11 Actividades de capacitación realizadas con criterios vistos en Acción 2.3.

Socios estratégicos

MA - SNAP, Intendencia Río Negro, Oficinas locales de turismo, Municipio de San Javier, Operadores turísticos locales individuales y agrupados (Grupo de Turismo de San Javier, Aso. Civil Esteros de Farrapos, So. Fo. Ru. San Javier-Ofir, UTU (Turismo, carpintería), MIEM-Dirección Nacional de Energía, MINTUR, UDELAR, Prefectura NN.

Lineamientos Estratégicos 3:

Orientados a ampliar las oportunidades para la población local con base en el turismo sostenible.

LE3 Objetivo 7

Diversificar las oportunidades laborales para la población local con base en el turismo sustentable, con un enfoque de derechos humanos, género y generaciones.

Meta: Generadas las oportunidades de diversificación productiva sostenible alineada con los objetivos del Parque como estrategia de disminución de prácticas con impactos negativos sobre el mismo y mejora de la calidad de vida de la población local y de la experiencia de los visitantes desde una perspectiva de género y generaciones en el acceso igualitario a las oportunidades.

Fundamentación:

El Plan de Manejo del Parque Nacional Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay y el Proyecto de “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay” tienen - como se indica en las bases de la presente Consultoría- que “priorizar la disminución de las presiones generadas por otros usos que se dan dentro del área”. En particular se plantea la integración “en el uso turístico de actividades complementarias a la actividad ganadera y apícola que se da dentro del área”. Se entiende que “la diversificación económica de las familias vinculadas a estos usos será parte de la estrategia para reducir la vulnerabilidad de los atributos de conservación del área protegida” y así lograr aliados para la conservación. Es necesario asimismo introducir un enfoque de derechos humanos, género y generaciones para que todos y todas las integrantes de las familias tengan las mismas oportunidades de participar de este proceso de diversificación de oportunidades.

Los productores y las productoras rurales locales son quienes mejor conocen el Parque y los cambios en el estero durante las crecidas del río y los mejores lugares que dan paso para recorrerlo en forma segura. Las propuestas vinculadas al turismo parten de la valoración de su conocimiento empírico sobre el territorio y los recursos naturales y culturales y como complemento de la producción ganadera, apícola, pesquera entre otras.

Además, Las actividades pueden ampliar la permanencia de los visitantes en el Parque y en las localidades del entorno, activándose así la oportunidad de complementar con servicios locales de alojamiento, manutención y traslados, generando economía, empleo y desarrollo local.

Es de hacer notar que existe la Sociedad de Fomento Rural de San Javier y Ofir que manifestaron su interés de coordinar todas estas actividades. En el Anexo 10 se encuentra una caracterización de los integrantes de la Sociedad de Fomento Rural San Javier y Ofir y un resumen del Taller de intercambio realizado con integrantes de la misma sobre la Propuesta de Cabalgatas Guiadas y otras actividades propuestas en el medio rural.

Acciones:

7.1 Concretar la propuesta de cabalgatas guiadas, con participación de la población rural local.

Sub acciones:

7.1.1 Identificar personas interesadas para concretar la propuesta de cabalgatas guiadas priorizando la población rural nucleada en la So.Fo.Ru. aplicando los criterios de equidad de género en el acceso a oportunidades para concretar la misma⁴⁰.

7.1.2 Diseñar -junto con las personas interesadas y el equipo del SNAP- los senderos para las cabalgatas por lugares habilitados que integren las bellezas paisajísticas con el reconocimiento de los distintos ecosistemas y los procesos climáticos, la flora y fauna integrada y establecer los senderos alternativos y medidas de adaptación a momentos de tormentas, cambios en el nivel del río o inundación del área del estero.

7.1.3 Establecer acuerdos formales con las personas interesadas dentro de las normas de cabalgatas guiadas y por zonas y en número de cabalgaduras acordadas previamente con la Administración del Parque. Establecer por el Snap los elementos para observar el deterioro sobre los senderos y los elementos naturales, causados por las cabalgatas

Cuidar o limitar al máximo el uso de perros acompañantes por el impacto que ocasionan sobre la fauna nativa.

7.1.4 Completar el listado de personas interesadas y conforma un grupo de interés para desarrollar el servicio de cabalgatas guiadas en base a los contactos y charlas ya establecidas.

7.2 Fomentar servicios turísticos en casas rurales del entorno del Parque

Sub Acciones

7.2.1 Visitar los establecimientos del medio rural del entorno del Parque cuyos responsables manifestaron su interés en brindar servicio de alojamiento, manutención y/o actividades de producción rural durante los contactos y el encuentro realizado con integrantes de la So.Fo.Ru. de San Javier y Ofir

7.2.2 Evaluar necesidades de equipamiento y mejora de calidad de las propuestas presentadas, para lo que también se podría utilizar el Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente y adaptación al cambio climático.

7.2.3 Supervisar técnicamente por el desarrollo de estos servicios incluyendo calidad y equipamiento⁴¹.

7.3 Concretar las habilitaciones y puesta en funcionamiento de una propuesta de avistamiento de fauna nativa y en especial carpinchos uno de los objetivos focales de conservación.

Sub Acciones

7.3.1 Trabajar con las personas interesadas en desarrollar esta actividad (Operadores locales y personas que participaron del encuentro de socios de la So.Fo.Ru.).

7.3.2 Identificar los senderos y sitios adecuados para realizar los avistamientos y las condiciones para hacerlo, teniendo en cuenta siempre que estamos en un territorio de esteros e islas con fuertes alteraciones por cambios rápidos en el nivel del río y que es necesario prever medidas de adaptación y/o alternativas frente a el hecho consumado de encontrar los sitios de observación inundados.

7.3.3 Diseñar los protocolos necesarios para realizar la actividad en las condiciones adecuadas de acuerdo al territorio del Parque y los objetivos de conservación.

⁴⁰ La So. Fo. Rural de San Javier y varios de sus socios y socias ha manifestado interés en participar de las actividades previstas en el Objetivo 8 y así quedó establecido en el encuentro realizado. Igualmente se ampliar el relevamiento para que todas las personas interesadas tengan iguales oportunidades de participar.

⁴¹ Se propone que SNAP pueda contactar a la IRN, MINTUR e inclusive a la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural (SUTUR)

7.3.4 Obtener las habilitaciones correspondientes y establecer acuerdos formales de desarrollo de la propuesta dentro de las normas acordadas previamente con la Administración del Parque.

7.3.5 Visitar experiencias similares en la región tanto a nivel nacional como en Argentina.⁴² (Maldonado, Potrerillo de Santa Teresa, Esteros de Iberá).

7.4. Diversificar y ampliar los servicios de senderos náuticos guiados, de excursiones de pesca deportiva guiadas por pescadores artesanales y/o de visita a apiarios isleños con apicultores. Se relacionan con las Acciones previstas en 4.3 y 4.4.

Sub acciones:

7.4.1 Informar a los interesados los requisitos para obtener las habilitaciones (Brevet turístico)⁴³ para el traslado y guiado de visitantes por el río.

7.4.2 Establecer acuerdos formales de desarrollo de la propuesta dentro de las normas de pesca deportiva con devolución⁴⁴ en zonas, momentos y calibres acordados y en embarcaciones con los permisos correspondientes de la Administración del Parque y la Prefectura

7.4.3. Impulsar la puesta en valor de las especies de pesca de río dentro de la gastronomía local como otra estrategia de valoración y cuidado de los recursos locales y de generación de oferta para los visitantes⁴⁵.

7.4.4 Desarrollar la propuesta de senderos náuticos para conocer el proceso de producción de la denominada MIEL ISLEÑA⁴⁶ como ejemplo particular de adaptación a la variabilidad en las condiciones de producción por el impacto del cambio climático sobre la actividad.

En particular se propone:

7.4.4.1 Establecer acuerdos formales para el desarrollo de la visita, en embarcaciones y con los permisos correspondientes de la Administración del Parque y Prefectura promoviendo la equidad en el acceso a las oportunidades de acceso a permisos y equipamientos.

7.4.4.3 Complementar la visita a los apiarios isleños con información sobre el ciclo productivo de las abejas, la visita a la planta de extracción y hasta la realización de alguna actividad concreta dentro de los apiarios isleños – con los equipos correspondientes.

7.5 Realizar actividades de capacitación especializada para quienes participan en las actividades de diversificación productiva sobre lugares de avistamiento y hábitos de las especies, así como herramientas para el relevamiento de información sobre visitantes y para el monitoreo de la experiencia tomando en cuenta los criterios establecidos en la Acción 2.3

⁴² (Establecimiento privado en Maldonado Sr. Walter Cabrera, Potrerillo de Santa Teresa - PROBIDES, Esteros de Iberá).

⁴³ En la actualidad del Reglamento de Brevet Turístico se encuentra a la firma de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Ambiente y Turismo.

⁴⁴ Sería recomendable en este punto revisar y evaluar la hoja de ruta establecida en el Proyecto de Cooperación Sur-Sur "Fortalecimiento de la Pesca Deportiva en el Litoral Argentino-Uruguay"⁴⁴ realizado con la participación de DINARA y del SNAP, y de ser posible promover la proyección binacional, por ser la comunidad de peces un objeto de conservación, y por ser la pesca deportiva una actividad que permitiría desplazar las prácticas extractivas. En ese sentido sería también recomendable acordar una estrategia para la gestión sostenible de los recursos ícticos compartidos en el río Uruguay, mediante el desarrollo de la pesca deportiva bajo pautas de pesca responsable acordada entre las autoridades de Uruguay y Argentina.

⁴⁵ Existe una buena experiencia a nivel de la valoración de los visitantes por los platos con raíces rusas por lo que podrían en otras propuestas incluir el pescado de río como base de la gastronomía local. Existió hace poco el producto Sabores del Corredor que articulaba distintas propuestas gastronómicas ofrecida en locales gastronómicos ubicados sobre el Río Uruguay. Esta promoción no se encuentra activa en la actualidad.

⁴⁶ La misma es producida en condiciones únicas debido a que los cajones (panales) de abejas son ubicados en las Islas sobre el terreno o en balsas que flotan durante las crecidas del río. Esta particularidad le aporta naturalidad al producto final pues se encuentra fuera del área agrícola y libre de aplicación de químicos.

7.6 Vincular estas acciones con la existencia y puesta en marcha de un Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente en el marco de la Acción 1.5

7.6.1 En el caso de la propuesta de cabalgatas guiadas para adquisición de cabalgaduras, aperos y elementos de seguridad correspondientes así como la realización de medidas de mitigación por efectos del cambio climáticos (períodos prolongados del territorio inundado que dificultan el desarrollo de cabalgatas guiadas.

7.6.2 En el caso de la propuesta de senderos acuáticos para la obtención de las habilitaciones (Brevet Turístico) y adquisición de embarcaciones, motores, elementos de seguridad, comunicación, elementos de pesca deportiva y equipamiento general para el desarrollo de la actividad, adaptadas a las condiciones de cambio de las condiciones del río por condiciones de tormenta, crecientes, etc. (Ver Acción 1.5)

Cronograma tentativo

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
7.1 Concretar la propuesta de cabalgatas guiadas, con participación de la población rural local.				
7.2 Fomentar servicios turísticos en casas rurales del entorno del Parque				
7.3 Concretar las habilitaciones y puesta en funcionamiento de una propuesta de avistamiento de fauna nativa y en especial carpinchos uno de los objetivos focales de conservación.				
7.4. Diversificar y ampliar los servicios de senderos náuticos, de excursiones de pesca deportiva guiadas por pescadores artesanales y/o de visita a apiarios isleños con apicultores.				
7.5 Realizar actividades de capacitación especializada para quienes participan en las actividades de diversificación productiva				
7.6 Vincular estas actividades con la existencia y puesta en marcha de un Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente				

Indicadores de Monitoreo

7.1 Información según formato acordado de personas que realizan las cabalgatas guiadas y número de personas que brindan las cabalgatas según identidad de género y generaciones, encuestas de satisfacción aplicada.

7.2 Información según formato acordado de personas que realizan actividades turísticas en casas rurales y número de personas que brindan las cabalgatas según identidad de género y generaciones, encuestas de satisfacción aplicada.

7.3 Información según formato acordado de personas que realizan actividades de avistamiento de especies de fauna nativa y número de personas que brindan las cabalgatas según identidad de género y generaciones, encuestas de satisfacción aplicada.

7.4 y 5. Descripción de los Servicios de senderos náuticos, número de excursiones de pesca deportiva guiadas, perfil de las personas que realizan el guía y de las personas que realizan las actividades de turismo náutico y/o de visita a apiarios isleños.

7.6 Fondo rotatorio en marcha y créditos otorgados con criterios de acceso universal y equitativo a los mismos.

- **Socios estratégicos**

MA - SNAP, Intendencia Río Negro, Oficinas locales de turismo de San Javier y Nuevo Berlín. Municipios de San Javier y de Nuevo Berlín. Operadores turísticos locales individuales y agrupados (Liga Turismo Nuevo Berlín, Grupo de Turismo de San Javier), Aso. Civil Esteros de Farrapos, So. Fo. Ru. Nuevo Berlín y de San Javier-Ofir, Productores rurales, MINTUR, MGAP-DINARA, Escuela de Kayaks, Grupos de avistadores de Aves, Apicultores, Pescadores, Prefectura, MTOP.

Comentario General:

Varios de los testimonios y sensaciones recogidas en las recorridas y entrevistas tienen que ver con la desazón que en general existe entre quienes operan y prestan servicios a turistas, entre quienes trabajan en la pesca artesanal y en la apicultura por la realización de programas de promoción del emprendedurismo y capacitación desarrollados en la zona, cuyos participantes luego han chocado con las dificultades para acceder a procesos estables de formalización y desarrollo de sus emprendimientos.

Los entrevistados entienden que muchas veces las dificultades se deben a procesos engorrosos o simplemente desconocidos para obtener las habilitaciones necesarias o la formalización de los emprendimientos.

Otras veces las dificultades son financieras para invertir en equipamientos que no son rápidamente rentabilizarlos por el ritmo lento en la afluencia de visitantes.

En ese sentido se establecen algunas recomendaciones:

- Las iniciativas de promoción y apoyo a los emprendedores locales - dadas sus características socioculturales- deben ser de mediano y largo plazo.
- Las instituciones públicas deben participar activamente en las propuestas de diversificación productiva en torno a la pesca, la ganadería, la apicultura y el turismo con el objetivo de lograr el apoyo estable a estas actividades.
- Tener en cuenta que la población interesada en brindar servicios a visitantes y turistas constituyen emprendimientos de muy pequeña escala y con escasa capacidad financiera para equiparse y formalizarse en forma instantánea. Es por esto que el acompañamiento en el proceso de crecimiento y desarrollo de la oferta es muy importante, para no generar fracasos ni desde la oferta ni desde la demanda promoviendo la afluencia masiva de visitantes con grandes campañas de promoción.
- Se debe facilitar el acceso a la información sobre las habilitaciones y requisitos para la formalización necesaria según cada tipo de servicio y centralizar la información en una “caja de Herramientas” a la que se pueda acceder ágilmente
- La información tiene que ser actualizada en forma continua y se deben realizar acciones proactivas hacia esos operadores para proporcionarles información y asesoramiento en forma sistemática.
- Como se planteó más arriba es necesaria la creación de un Fondo Rotatorio de Equipamiento Resiliente para Emprendimientos del Parque que incluya elementos de adaptación al cambio climático, mejora de la calidad y diversificación de la oferta de los productos del entorno del Parque. Esto permite la mejora de la experiencia ecoturística dentro del Parque, la diversificación de las oportunidades para pobladores locales pero también para los visitantes y el cumplimiento de los objetivos de conservación y la mitigación de los impactos negativos como la tala, la caza, la pesca indiscriminada.
- Tanto la So. Fo. Rural de San Javier Ofir como la de Nuevo Berlín tienen experiencia de administración de Fondos de Equipamiento.

LE 3. Objetivo 8

Contribuir a la mejora de la calidad, articulación, formalización y reconocimiento de los productos y servicios turísticos dentro del territorio del Parque y localidades vecinas

Meta: Calidad de productos y servicios de los operadores del Parque Nacional y de su entorno y experiencia de los visitantes mejorada

Fundamentación

El SNAP ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión” cuyo objetivo es avanzar en el enfoque de paisaje en la gestión, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. El proyecto se centra principalmente en tres zonas meta: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Río Negro y Paysandú) y 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado). A su vez, esta iniciativa se articula con el proyecto “Desarrollo de modalidades sustentables de producción y consumo de bienes y servicios en las áreas protegidas del SNAP uruguayo y sus entornos territoriales” que aborda las cadenas de valor de turismo y la de la carne de pastizal en los tres sitios meta y la cadena de la pesca artesanal en uno de ellos. Este proyecto se desarrolla con cooperación técnica y financiera francesa (Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial –FFEM- y Federación de Parques Naturales Regionales de Francia (FPNRF)) y tiene por objetivo el desarrollo de modalidades sustentables de producción y consumo de bienes y servicios para que contribuyan a la protección del patrimonio natural y cultural, mejoren las capacidades económicas en las cadenas y las condiciones de vida de los habitantes, reforzando la gobernanza en dichos territorios. En este contexto, el SNAP se propone apoyar el desarrollo de cadenas de valor sostenibles en las áreas protegidas y sus entornos territoriales a través de la diferenciación de productos y servicios mediante mecanismos como la marca o el sello. El proyecto parte de la hipótesis de que el fortalecimiento de cadenas de valor en áreas protegidas abrirá oportunidades para operadores y usuarios de dichas cadenas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y promoviendo mayores niveles de participación y compromiso con la gobernanza en dichos territorios⁴⁷.

Acciones:

8. 1 Culminar el Proceso de validación y aplicación del Sello SNAP Turismo con quienes realizan actividades de turismo en el Parque.

- Contacto con prestadores de servicios turísticos y verificación de interés por postular al Sello SNAP Turismo (ya realizado)
- Realización de ficha de perfil y aplicación del Formulario de Sello SNAP Turismo.
- Validación de resultado por el Director del AP y elaboración de Plan de Mejora

⁴⁷ Diferenciación de productos y servicios en Áreas Protegidas. MVOTMA – DINAMA – SNAP – MINTUR. T.U.T Andrea Bresso

- 8.2 Relevar y divulgar en forma permanente información sobre requisitos para habilitaciones y programas de apoyo al emprendedurismo y desarrollo de Pymes con instituciones nacionales** (MINTUR, MGAP; PNN, MTOP, ANDE), departamentales (Intendencia RN) y locales Municipios (SJ y NB) para proporcionar información permanente a quienes realizan actividades y prestan servicios turísticos a través de los grupos locales de turismo de San Javier y Nuevo Berlín.
- 8.3 Promover la generación de Manual de Buenas Prácticas Ambientales en talleres con los prestadores locales de servicios agrupados en el Grupo de Turismo de San Javier y la Liga de Fomento de Nuevo Berlín** para servicios de alojamiento, gastronómicos, transportes con el diferencial que están en el entorno de un Parque Nacional.
- 8.4 En el marco de la Mesa de Coordinación Institucional promover⁴⁸ que los grupos locales de turismo en San Javier y Nuevo Berlín generen un ámbito de intercambio con quienes están interesados en participar acuerdos para la elaboración de Productos Turísticos Asociativos⁴⁹.**
- Convocar a quienes realizan actividades de guiado (senderos terrestres o acuáticos), actividades pesca deportiva, servicios de cabalgatas, kayaks, canoas, bicicletas, servicios de transporte, alojamiento y manutención
 - Establecer un espacio de presentación de las propuestas, actividades y servicios; disponibilidad de días y horarios de cada prestador; criterios de calidad del servicio, generación de acuerdos comerciales.
 - Definir a nivel local quién o quienes realiza/n la Coordinación de los PTA⁵⁰ y si fuera necesario establecer TDR para articular en forma cotidiana y permanente la demanda y la oferta para la visita individual o grupal, encadenamiento de actividades, servicios, horarios, logística, administración.
 - Evaluación de compatibilidad y contribución a los objetivos de conservación por parte del SNAP.
- 8.5 Generar las condiciones necesarias para que todas las personas interesadas puedan participar de este proceso dentro de un enfoque de derechos humanos, género y generaciones.**

⁴⁸ La actividad puede ser liderada por la Dirección Departamental de Turismo pero los acuerdos para establecer los PTA se deben establecer entre quienes ofrecen productos y servicios a nivel local, El SNAP apoya en la supervisión técnica sobre la información a proporcionar sobre cada lugar visitado, lugares de ingreso, evaluación y propuestas de mitigación de impactos sobre los objetos de conservación.

⁴⁹ Una de las formas de mejorar la articulación de propuestas (oferta) y la calidad de la experiencia de visita al Parque es trabajar en el diseño de Productos Turísticos Asociativos (PTA). El objetivo es concretar productos de uno o más días de duración con todos los servicios incluidos (traslados, alojamiento, manutención y algunas de las actividades realizadas dentro del Parque) con un precio global acordado entre los participantes. Los PTA son articulados y coordinados en el territorio local a partir de acuerdos entre operadores y emprendimientos locales, en base a estándares de calidad, precios y condiciones de presentación de las propuestas acordados entre los mismos.

⁵⁰ Se propone identificar uno o más Coordinadores o Coordinadoras de PTA que obtengan el reconocimiento de todas las partes como referentes para los informantes turísticos, visitantes, estableciendo vínculos formales para acordar condiciones de servicios, horarios y precios. La labor del Coordinador o la Coordinadora es articular quienes participan las condiciones de desarrollo de cada actividad y el precio final del PTA siendo la suma de los precios de cada una de las actividades individuales más el porcentaje acordado por su tarea. El precio final de PTA será diferenciado para quien realiza la coordinación local, para las Agencias de viajes externas y el público en general. La persona que realiza la coordinación es la referente frente al Grupo visitante durante la estadía y va conectando con los responsables locales de cada actividad o servicio previsto para que el mismo se realice en el horario y en las condiciones preestablecidas. Esta modalidad de articulación de actividades y servicios en PTA permite que las personas a cargo de los emprendimientos (de ganadería, de agricultura de pesca, de transporte) puedan continuar en sus establecimientos realizando sus actividades cotidianas mientras no tienen actividades dentro de los PTA. Asimismo permite que la promoción se haga en conjunto como PTA y evita que cada emprendedor tenga que salir de su establecimiento a promocionar individualmente su producto. Finalmente facilita y mejora la calidad de la experiencia para el visitante o turista al tener todas las opciones reunidas con las condiciones en que se realizan, avaladas por un sistema de mejora de la calidad y con un precio claro. Este tipo de experiencia de diseño de PTA con operadores y emprendedores locales ya existen en la zona y particularmente hay uno en Paysandú y vos arranca en San Javier y fue el resultado de una serie de Talleres de Capacitación-acción desarrollados por el Consultor con operadores de la ciudad de Paysandú, del entorno rural y de la zona de Termas.

Cronograma tentativo

	<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>
8.1 Culminar el Proceso de validación y aplicación del Sello SNAP Turismo con quienes realizan actividades de turismo en el Parque.				
8.2 Relevar y divulgar en forma parmente información sobre requisitos para habilitaciones y programas de apoyo al emprendedurismo y desarrollo de Pymes				
8.3 Generación de Manual de Buenas Práctica Ambientales en talleres con los prestadores locales de servicios agrupados Grupo de Turismo de San Javier y Liga de Fomento de Nuevo Berlín				
8.4 Promover que la MCI los grupos locales de turismo en San Javier y Nuevo Berlín generen un ámbito de intercambio con quienes están interesados en participar acuerdos para la elaboración de Productos Turísticos Asociativos ⁵¹ .				
8.5 Generar las condiciones necesarias para que todas las personas interesadas pueda participar de este proceso dentro de un enfoque de derechos humanos, género y generaciones.				

Indicadores de Monitoreo

- 8.1 Sello de calidad SNAP validado y aplicado por los prestadores de servicios que operan dentro del Parque Nacional.
- 8.2 Boletín periódico con información y oportunidades para el desarrollo de las personas que prestan servicios al turismo local o que tienen interés en hacerlo
- 8.3 Manual de Buenas Prácticas ambientales elaborados y puestos en práctica.
- 8.4 Productos Turísticos Asociativos concretados.
- 8.5 Registros de participantes en las distintas actividades y encuentros con información detalladas según criterios de género y generaciones.

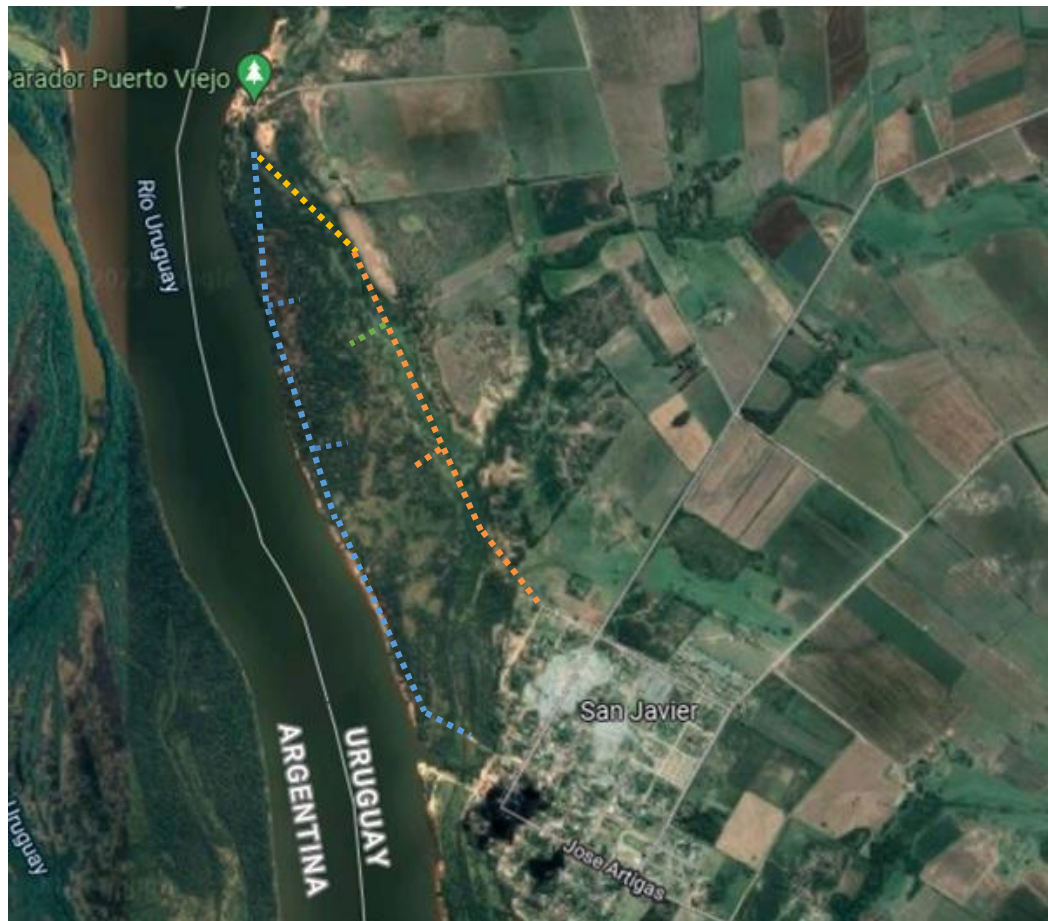
Socios Estratégicos

Ministerio de Ambiente -SNAP, MINTUR, Intendencia, Municipios, Operadores turísticos, Liga de Turismo de Nuevo Berlín, Grupo de Turismo de San Javier, ANDE, DINAPYME, INEF

VIII. Zonificación de las instalaciones y actividades propuestas⁵²

VIII.1. Senderos a habilitar y equipar para visitas guiadas entre San Javier y Puerto Viejo

Sendero de la costa -----
Sendero por la paleocosta -----



Se plantea equipar con infraestructura liviana y señalética el sendero de la paleocosta (terrazza antigua que separa al humedal de las tierras altas) con entradas en peine hacia el Estero. Existe un trillo paralelo al río que es tradicionalmente utilizado por los habitantes de San Javier para acceder a Puerto Viejo pero que se inunda periódicamente durante las crecidas del nivel del río Uruguay.

VIII.2. Propuesta de jerarquizar el ingreso al Parque Nacional en Puerto Viejo.

Se propone establecer un sistema de gestión ambiental integral del camping, y promoverlo como establecimiento de turismo sustentable, y como espacio para el desarrollo de

⁵² Todas las distancias y lugares de bajada a territorio son aproximados dado que el lugar exacto donde se realizarán finalmente los senderos y lugares de bajada a territorio dependerá del momento del año y nivel del río Uruguay y de las habilitaciones coordinadas con el SNAP, con Prefectura Nacional, entre otros.

equipamientos innovadores, adaptados al cambio climático, en forma conjunta entre la Intendencia, el Municipio, el Ministerio de Ambiente y las organizaciones locales

Plano con instalaciones actuales en Puerto Viejo, línea de inundación y zona prevista para ampliación del camping



VIII.3. Propuestas de senderos náuticos y senderos terrestres por las islas dentro del Parque Nacional

- Senderos náuticos desde San Javier y Nuevo Berlín
- Senderos náuticos para visitar apiarios isleños desde Nuevo Berlín.
- Entradas “en peine” en el territorio firme y en islas para observación interior y sendero por la isla Filomena Grande frente a Nuevo Berlín.



Plano general de senderos náuticos propuestos dentro del Parque Nacional. Las distancias así como los lugares de descenso a territorio son aproximadas y a ajustar por los técnicos del SNAP.

Desde San Javier se propone habilitar la realización de senderos náuticos guiados por el río y con la posibilidad de descender en determinados lugares habilitados para continuar en senderos terrestres por el albardón, estero y paleocosta para el avistamiento de especies vegetales y animales (aves) y el carpincho, objeto focal del Parque.



Desde Nuevo Berlín, se propone la realización de senderos guiados por el Río con descenso en la isla Filomena Grande pues es la mayor de un grupo de islas del río Uruguay que pertenecen a Uruguay. Posee una superficie estimada en 1200 hectáreas (12 kilómetros cuadrados aproximadamente) y administrativamente forma parte del departamento de Río Negro y está incluida en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

La Isla Filomena Grande se ubica frente a Nuevo Berlín por lo que su ubicación y variedad de flora y fauna la hace la más conveniente y representativa para ubicar en ella un sendero que permita recorrer casi sin impactar el ecosistema local.

- Sendero náutico y sendero por la isla Filomena Grande
- Sendero náutico desde Nuevo Berlín y visita a apiarios en la isla



Senderos propuestos para Isla Filomena Grande

En la punta norte se ubica un arenal donde se puede descender y caminar por el borde costero hacia el sur con diferentes paradas informativas. Asimismo en determinado lugar se puede instalar una estructura elevada que permita observar los distintos ambientes de la isla y el entorno del río, la costa uruguaya y argentina y gran parte de las demás islas del Parque.

El recorrido por el interior se puede complementar con la circunvalación de la Isla en la embarcación e incluso el descenso al río para nadar en forma segura en la medida que en algunas partes este tiene poca profundidad, según el momento del año.

Se debe tomar especial cuidado en la gestión la supervisión para que los visitantes no acampen en la isla y/o no dejen residuos.

La limitante a superar es el del equipamiento de las embarcaciones y la habilitación de guías, transportistas (lanchas de paseo, pescadores), y/o apicultores para realizar los paseos guiados en dentro de una propuesta turística formal y segura.

La isla Filomena Grande cuenta con la posibilidad de habilitar el avistamiento de apiarios en balsas o en zarzo en la margen oeste. Si bien no existen embarcaderos de madera puede arrimarse la embarcación y con poco esfuerzo (dependiendo de la altura del río) se puede descender y observar.



Apiario colocado sobre balsa observado en Isla Del Burro desde embarcación

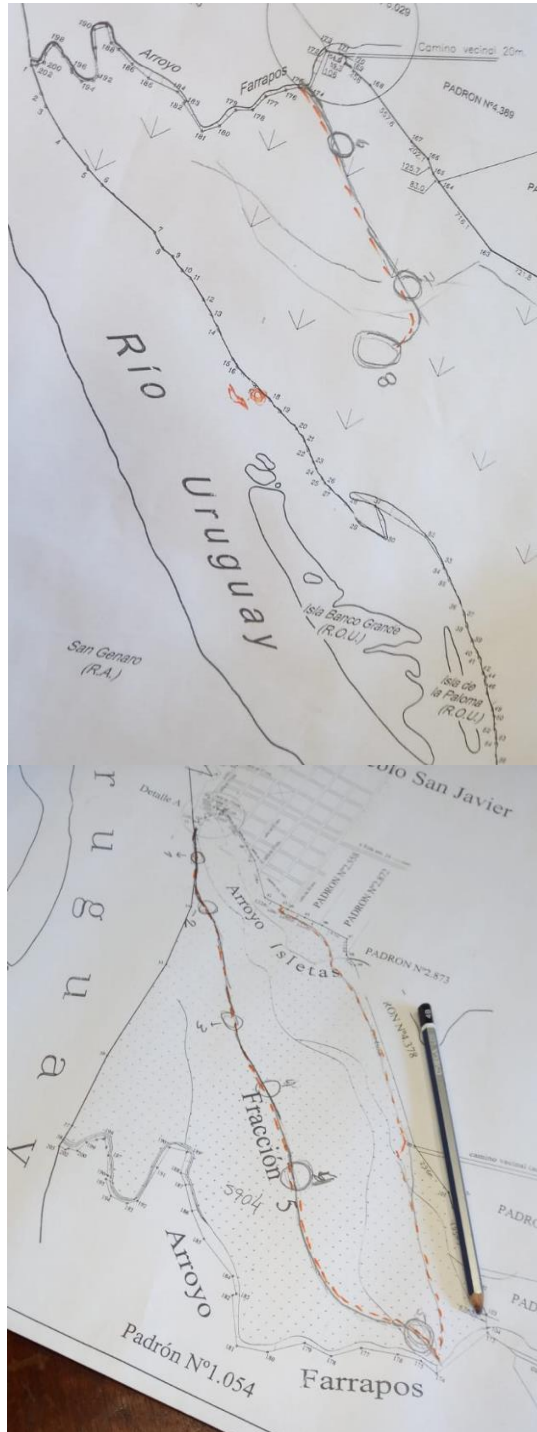


Apiario en zarzo colocado en la Isla

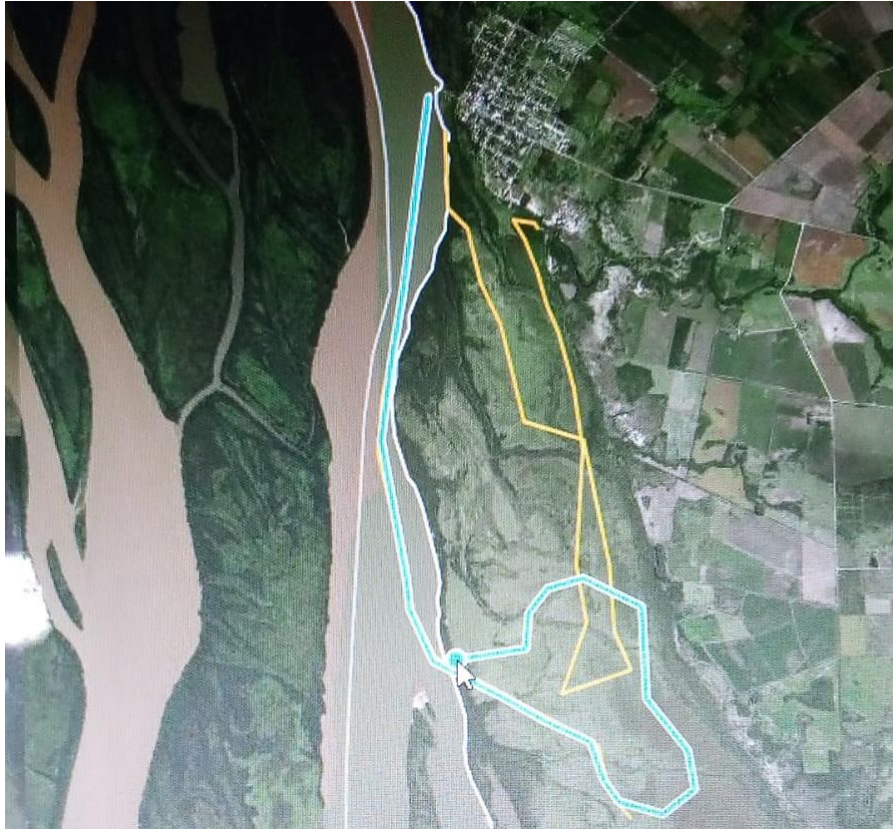
Varios productores y productoras apícolas cuentan con el conocimiento para realizar la descripción y orientar en el manipuleo de los cajones para que el participante pueda abrir el cajón y observar las distintas partes y tipos de abejas según las tareas de las mismas dentro del panel. Se pueden observar también los cajones utilizados para cazar enjambres que se cuelgan o se atan a las copas de los árboles. En las islas se puede observar además el tipo de vegetación de la que extraen el alimento para producir la miel.

La Sociedad de Fomento de Nuevo Berlín cuenta con una larga experiencia de trabajo asociativo en torno a la producción apícola. Cuenta con una planta de extracción de miel y envasado y con los equipos (trajes) y herramientas de manipulación. Como grupo no se dedican a actividades turísticas, para realizar la actividad de visita a los apiarios y a la planta como producto turístico, encuentran como limitante la dificultad para obtener las habilitaciones y los permisos necesarios para el traslado de visitantes a las islas (brevet turístico) y fondos económicos para equipar las barcas.

VIII.4. Propuesta de senderos de avistamiento flora y fauna con guiado a caballo, por el río y parte caminando



Trazado tentativo realizado con uno de los guardaparques que además es socio de las So.Fo.Ru. de San Javier. Luego se puso a consideración de todo el equipo SNAP y mas adelante del grupo de la So.Fo.Ru.



Senderos propuestos para hacer cabalgatas guiadas y marcha a pie en amarillo y combinación de navegación y marcha a pie en celeste.

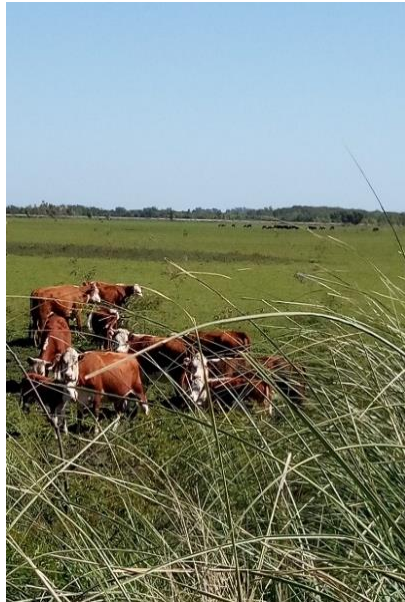
El Guardaparques además realizó el trazado a caballo y fue sacando las fotos que se presentan a continuación.



Vista del Pajonal en el estero



Avistamiento de aves (chajás, garzas, cigüeñas)



Ganado pastando en el área de estero.



Huellas de carpinchos (al inicio del Sendero en San Javier), esto indica que la posibilidad de desarrollar la propuesta de avistamiento en determinadas condiciones acordada con el SNAP es concreta, de gran atractivo y aporte a la conservación de un objeto focal del Parque Nacional.



Fotos de Cabalgata realizada por el Sendero propuesto atravesando el área de pradera, monte, bañado y cursos de agua.

IX. Resumen de los talleres de presentación de la estrategia de turismo sostenible para el Parque Nacional

Durante los días 3,4 y 10 de mayo de 2022 se realizaron cuatro encuentros con las personas que fueron entrevistadas durante el proceso de la Consultoría como forma de devolver sistematizada la información recabada y para presentar y obtener comentarios sobre la Visión Estrategia, objetivos y plan de acción previsto y solicitado en los TDR.

Taller con operadores y prestadores de servicios al turismo de Nuevo Berlín y San Javier

Durante los días 3 y 4 se mantuvieron encuentros con operadores y prestadores de servicios turísticos en Nuevo Berlín (local de la Estación Náutica) y de San Javier (Galpón de Piedra respectivamente).

Con una semana de anterioridad se les había enviado tres opciones de horarios para la realización de los talleres (10 a 12hs. en la mañana, 14 a 16hs. o 16 a 18hs. en la tarde) y la posibilidad de realizarlo en un solo lugar (San Javier) convocando a todas y todos los participantes o en los dos lugares. Por dificultades en los traslados finalmente se realizó un encuentro en cada localidad y en el horario de 16 a 18hs. tomando en cuenta las opiniones y los horarios laborales de los participantes.

Con anterioridad se les envió por correo electrónico un pequeño documento con la visión, los objetivos y acciones previstas para que tuvieran la información y las propuestas a presentar. A estos talleres se convocaron por WhatsApp, correo electrónico y telefónicamente



Encuentro con operadores y prestadores de servicios turísticos. Estación Náutica de Nuevo Berlín.

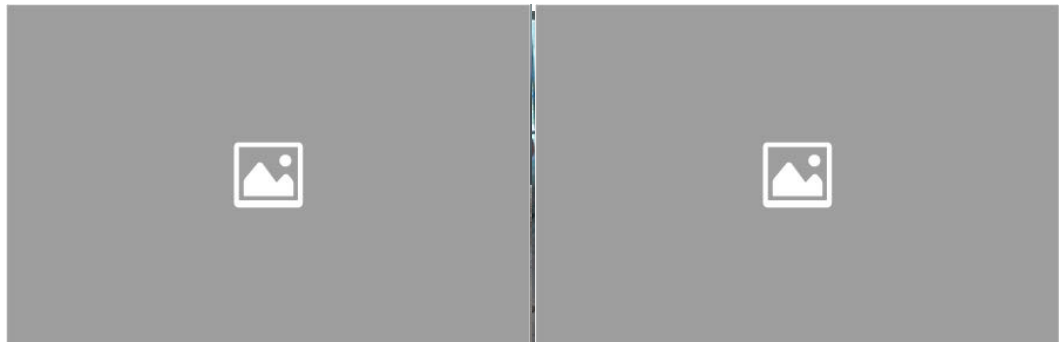
Se enviaron invitaciones a un total de 31 personas: 18 mujeres y 13 hombres. De los talleres participaron 14 personas, 7 mujeres y 7 hombres. 7 personas más, 5 mujeres y 2 hombres manifestaron su interés en participar pero se contactaron para excusarse por diferentes

motivos por no poder hacerlo: viaje a Paysandú y Montevideo en 3 casos, enfermedad de Covid19 en dos casos. Todas estas personas solicitaron poder contar con el material emergente.

Quienes participaron expresaron que era de las primeras reuniones grupales vinculadas con el turismo que realizaban desde antes de la Pandemia de Covid19.

El perfil de los participantes indica que estuvieron presentes todas las personas que en la actualidad realizan circuitos guiados náuticos y terrestres, además de prestadores de servicios de alojamiento, gastronomía. Varios participantes desempeñan más de un rol (producción apícola, comerciante, alojamiento, docente, expendio de combustible) además de participar en grupos como los de Turismo, So.Fo.Ru, Ambientalista).

Es de hacer notar que en la reunión de San Javier se hizo presente el Intendente Departamental Omar Laffluf permaneciendo en la presentación durante largo rato y solicitando al Consultor una copia del trabajo luego de que estuviera pronto. Este hecho se debió a que San Javier y Nuevo Berlín fueron visitados por una delegación de la Embajada de EEUU lo que fue bueno porque permitió la presencia del Sr. Intendente pero restando la posibilidad a algunos participantes locales que estuvieron participando de la visita.



Encuentro con operadores y prestadores de servicios turísticos. Galpón de Piedra de San Javier. Durante un período del mismo estuvo presente el Intendente Dr. Omar Laffluf.





En general la visión, objetivos y acciones presentadas fueron bien recibidas como estructuradoras de ideas que han estado manejando en el territorio desde hace tiempo.

En ambas instancias se planteó la necesidad de retomar las reuniones grupales de sector turístico para articular entre los operadores locales. Estas convocatorias en períodos anteriores eran realizadas por la Dirección de Turismo Departamental y se discontinuaron. Quienes participaron de los encuentros manifestaron que también la Pandemia de Covid19 fue un elemento fundamental la disminución de visitantes y para discontinuar el trabajo grupal. Sin embargo se planteó que desde el último trimestre de 2021 existe un incremento en el número de visitantes al territorio local, por lo que es importante coordinar acciones entre privados, con el SNAP, la Intendencia Departamental y los Municipios.

Asimismo se planteó la necesidad de contar con certezas institucionales sobre las posibilidades de acceder a áreas del Parque (en territorio y en islas para la realización de guiados y otras actividades propuestas). Pero también para llevar adelante las propuestas vinculadas al Galpón de Piedra sobre la tienda de productos locales y sobre todo sobre la musealización de herramientas y equipos vinculados a la producción agrícola de la primera inmigración rusa muchos de los cuales fueron retirados y se encuentran dispersos en distintos galpones y casas de familia.

Igualmente se solicitó que se clarifiquen y faciliten los requisitos para obtener los permisos y habilitaciones para transportar visitantes por el río contando con el denominado Brevet Turístico y sobre todo poner en marcha algún mecanismo de financiamiento de los equipamientos necesarios para poner en marcha las propuestas de diversificación.

En ambas localidad quedó la propuesta de volver a reunirse en los próximos días para continuar coordinando acciones.

Taller con integrantes de la So.Fo.Ru. San Javier y Ofir

Para el taller con productores y productoras ganaderas el proceso de convocatoria se realizó con un previo acuerdo sobre el mejor horario para lograr una buena participación, tomando en cuenta que en general estas personas viven en el medio rural. Luego de varias consultas se acordó una convocatoria para el 10 de mayo a las 8.30hs. en el Galpón de Piedra ubicado frente al local de la So.Fo.Ru. San Javier. La convocatoria implicó una carta previa enviada por WhatsApp solicitando que horario le convenía más, se les solicitó que enviaran un correo-e

para enviarles materiales informativos y a los que no respondieron a ambos intentos, se les llamó por celular. Además se envió una invitación genérica al correo de la So.Fo.Ro. para que pudiera ser reenviada por los canales internos de la institución a todos sus integrantes.

Finalmente participaron del Taller nueve integrantes de la So.Fo.Ru. seis hombres y tres mujeres, tres más se excusaron por teléfono por no poder participar, dos por viaje fuera de la zona y una por enfermedad.



Encuentro con integrantes de la So. Fo. Ru. San Javier Ofir. Galpón de Piedra de San Javier

En cuanto a las propuestas de las cabalgatas guiadas, actividades de avistamiento y recepción de visitantes en sus predios las personas participantes se mostraron interesadas en avanzar para la concreción de estas actividades. Incluso algunos ya tienen contacto con quienes prestan el servicio de senderismo guiado por tierra y por el río y todos se conocen por ser la vecindad existente entre todas y todos.

Los participantes acordaron:

- Manifestar su interés en concretar las propuestas de cabalgatas seguras dentro del Parque en acuerdo con SNAP.
- Continuar reuniéndose como subgrupo de interés dentro de la So. Fo. Rural.
- Presentarse en conjunto como So. Fo. Rural para interactuar con los operadores actuales para acordar condiciones, precio, tipo de servicio y longitud y dificultad de senderos.
- Acordar los trazados y el proceso presentado por el Consultor para avanzar hacia la concreción de la propuesta.
- Realizar el diseño de los senderos con SNAP para solicitar la limpieza de algunos pasajes para facilitar el ingreso.
- Recabar la información necesaria sobre habilitaciones y seguros para hacer la actividad.
- Un productor manifestó su interés en la propuesta de avistamiento de carpinchos pues en su predio se observan ejemplares. Todos manifestaron que es una buena estrategia de conservación

- Todos manifestaron la necesidad de contar con apoyo técnico y para equipamiento para la realización de estas actividades.
- Varios manifestaron que están pensando que otras actividades pueden ofrecer a los visitantes (almuerzo criollo, visita a actividades productivas, visita a las instalaciones y a su casa).

Como próximos pasos se plantean:

- Continuar encuentros con la Técnica en Turismo Andrea Bresso, con el Director Regional Francisco Bergós y próximamente con la nueva directora del Parque.
- Conformación de una subcomisión dentro de la So.Fo.Ru. con las personas interesadas en participar.
- Realizar Recorrida del sendero propuesto, ajustes, alternativas, intervenciones necesarias, prevenciones frente a variabilidades del territorio por situaciones como inundaciones.
- Realización de acuerdos internos y reglamento de participación: tipo de cabalgaduras, equipamiento y elementos de seguridad, relato a brindar a los visitantes, acuerdos internos sobre precios según distancias y servicios a brindar, contactos con los operadores locales que reciben visitantes para realizar acuerdos y ofrecer las cabalgatas.

Taller con representantes de las instituciones públicas

Para este taller se realizaron consultas previas con una semana de anterioridad sobre horario y lugar más conveniente para la realización del taller siendo mayoría la opinión de hacerla en la mañana durante el horario de trabajo optándose como lugar y a propuesta de la Dirección de Turismo de la Intendencia por el Galpón de Piedra en San Javier. Luego se enviaron invitaciones formales por correo electrónico a las y los entrevistados (aclarando que la misma era extensible a integrantes de su institución) y adjuntando un material previo con la Visión, objetivos y acciones propuestas. Se reconfirmó telefónicamente.

Del taller participaron 17 personas nueve hombres y ocho mujeres incluyendo los Alcaldes de San Javier y Nuevo Berlín, los Directores de Ambiente, Higiene y Cambio Climático, Director y Subdirectora de Turismo y encargado de la Oficina Local de Información Turística todos de la Intendencia Departamental, el encargado de la Prefectura Local, y el equipo de guardaparques del SNAP.

En el caso del Director Regional Francisco Bergós y la Técnica Universitaria en Turismo Andrea Bresso ambos pertenecientes al equipo del Ministerio de Ambiente, estuvieron presentes, coordinando y apoyando la actividad en los cuatro talleres.

Nuevamente las propuestas incluidas en el Documento como visión, objetivos y acciones fueron bien recibidas por los participantes que además manifestaron su interés en que las mismas puedan ser instrumentadas en lo inmediato. Todos coincidieron en la importancia del Parque Nacional para el desarrollo local y la responsabilidad del cuidado de sus recursos naturales.

A la vez expresaron el desafío que implica en cuanto a recursos materiales y humanos y las necesarias coordinaciones para la concreción de las acciones planteadas y de definir más claramente los roles y las responsabilidades institucionales en el territorio del Parque Nacional.

En todos los casos quedaron a las órdenes para continuar manteniendo este tipo de encuentros periódicos lo que permite organizar mejor el trabajo y las etapas a seguir.

Se expresó que está en marcha la Consultoría para establecer los criterios y diseños de infraestructuras livianas dentro de las Áreas Protegidas y el trabajo de concreción diseño del equipamiento de algunos senderos y que pronto serán convocados para una presentación similar



Encuentro con representantes de instituciones públicas. Galpón de Piedra de San Javier.

En el Anexo 13 se observa un cuadro donde se detallan las personas que fueron convocadas para participar de los Talleres.